



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Universidades e Investigación, SC/000163, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
  - Actuaciones de la Consejería en materia de universidades durante el estado de alarma.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5548
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión y dedica un recuerdo a las víctimas de la pandemia y a sus familiares. Asimismo, recuerda la obligatoriedad del uso de mascarilla.	5548
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	5548
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	5548
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	5548
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	5548
<b>Primer punto del orden del día. SC/000163.</b>	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	5548



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Sra. Ares González, directora general de Universidades e Investigación, para informar a la Comisión.	5549
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, suspende la sesión.	5563
Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.	5563
La vicepresidenta, Sra. Montero Carrasco, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5563
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	5563
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5566
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5568
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5571
Intervención de la Sra. Ares González, directora general de Universidades e Investigación, para responder a las cuestiones planteadas.	5574
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	5591
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	5592
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	5594
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5595
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ares González, directora general de Universidades e Investigación.	5596
La vicepresidenta, Sra. Montero Carrasco, levanta la sesión.	5600
Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	5600



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. Damos la bienvenida a la ilustrísima señora doña Blanca Ares González, directora general de Universidades e Investigación, que comparecerá esta tarde ante esta Comisión de Educación para darnos la perspectiva de lo que desde su Dirección General se ha hecho.

No podemos comenzar esta sesión sin recordar a las víctimas de la pandemia, a sus familiares. Afortunadamente, cada vez son menos las personas que están contagiadas y en las ucis; parece que también ya muy pocas personas tenemos en uci y hospitalizadas. Ojalá pronto podamos decir que ya no hay nadie en esa situación. Y, mientras tanto, desde esta Comisión, darles todo nuestro apoyo, todo nuestro ánimo, toda nuestra fuerza, que vayan para adelante y que por fin podamos decir que esto ha terminado.

Y, ahora sí, sin más preámbulos, damos comienzo a esta Comisión. Ya conocen todos ustedes el uso y la regulación que hay sobre las mascarillas; no tengo que decirles nada más. Vamos a dar comienzo a la sesión. ¿Alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Buenas tardes, señora presidenta. No, ninguna.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor portavoz. ¿Grupo Parlamentario Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Laura Domínguez sustituye a Jesús García-Conde del Castillo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

**LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Inmaculada Gómez sustituye a Marta Sanz Gilmartín.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. ¿Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Buenas tardes, señora presidenta. No hay sustituciones.

**SC/000163**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muy bien. En ese caso, damos lectura al primer punto y único punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora doña Blanca Ares González,**



**Directora General de Universidades e Investigación, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones de la Consejería en materia de universidades durante el estado de alarma.**

Señora directora general, tiene la palabra, por un tiempo indefinido, para comentarnos todo lo que usted desee sobre las actuaciones seguidas desde su Dirección General.

**LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA ARES GONZÁLEZ):**

Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta de la Comisión de Educación. Muchas gracias, portavoces de los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla y León. Procuradores, señorías. El propósito de esta comparecencia es informar sobre el desarrollo de las actuaciones realizadas con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19 en las enseñanzas universitarias, a lo que me dedicaré en los próximos minutos, así como a responder a las preguntas que, por supuesto, quieran formularme.

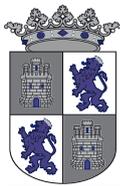
El Artículo 35 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado y a la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

El Artículo 27.10 de la Constitución reconoce sin fisuras la autonomía de las universidades, sin olvidar que en la distribución de competencias universitarias, en sus tres niveles, la Administración general del Estado, las universidades y las Comunidades Autónomas, se atribuyó a estas últimas las tareas de coordinación de las universidades de su competencia.

La coordinación de las universidades de Castilla y León corresponde a la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, y se ejerce con arreglo, entre otros, a las siguientes atribuciones y fines: la planificación universitaria de la Comunidad; la información recíproca entre las universidades, y especialmente en aquellas actuaciones que hayan de realizarse conjuntamente; la elaboración y el seguimiento de los programas conjuntos de actuación; la promoción de actividades conjuntas en el campo de la docencia, de la investigación, del desarrollo, la innovación y la difusión de la cultura, la ciencia y la tecnología; la mejora de la calidad y de la excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación; así como cualquier otro que tienda a mejorar el funcionamiento interno de las universidades o la realización de las funciones, respetándose siempre el ámbito de la autonomía universitaria.

Por tanto, la coordinación del sistema universitario de Castilla y León, que nos corresponde, trata de estimular el desarrollo del mejor servicio público de educación superior al servicio de la sociedad, convencidos del papel central que ocupan nuestras universidades en el desarrollo cultural, económico y social y en el bienestar de nuestra región; ahora, y debido a la crisis generada por el COVID-19, si cabe, más que nunca.

El COVID-2019 ha puesto sobre la mesa un reto de gestión y de coordinación importantísimo, y, por eso, durante esta intervención pretendo exponer las medidas



que desde la Dirección General de Universidades e Investigación hemos implementado durante estos casi tres meses, con gran esfuerzo y dedicación.

En primer lugar, mi agradecimiento público debe ser a todo el equipo que formamos la Dirección General, que ha dedicado su tiempo extra, sus mejores ideas y toda su energía para no solo tramitar con agilidad nuestras actuaciones ordinarias, sino también en la puesta en marcha de otras nuevas para poder dar una respuesta a la altura de lo requerido por esta situación tan excepcional. Acostumbrados a trabajar en entornos virtuales, con convocatorias teletramitables y a estar en contacto permanente con otras instituciones de diferente naturaleza y costumbre, hemos conseguido adaptarnos rápidamente y seguir trabajando de forma conjunta y colaborativa.

Por supuesto, también quiero expresar mi agradecimiento a todas las personas que conforman el equipo de la Secretaría General de la Consejería de Educación y de la Agencia de la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, porque, sin ellos, todo nuestro trabajo no vería la luz, no llegaría a sus destinatarios, que es, por supuesto, nuestra principal misión.

Y, por último, creo que debemos reconocer también aquí la labor de los profesores, investigadores, personal de administración y servicio, equipos rectorales de las universidades y, por supuesto, a los alumnos, para poder transitar con éxito hacia esta nueva normalidad.

Lo primero que debemos destacar del papel de la Consejería en este período es la rápida respuesta y el refuerzo de la coordinación existente, especialmente... tan esencial en los primeros momentos. En los momentos iniciales del estallido de esta crisis sanitaria sin precedentes, y antes incluso de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de forma inmediata se mantienen contactos con todas las universidades de la región con el objetivo de ofrecer una respuesta común y decidida de todo el sistema universitario regional.

El día de trece de marzo y quince de marzo de dos mil veinte, las universidades públicas de Castilla y León y la Consejería de Educación adoptamos el acuerdo de suspender de manera inmediata las actividades presenciales del sistema universitario público de Castilla y León, con las excepciones que nos permitía la... la autoridad sanitaria, como la continuidad de determinadas actividades de investigación susceptibles de sufrir un enorme perjuicio por su paralización o la decisión de... o la adopción de otras decisiones concretas a fin de garantizar los servicios de mantenimiento y aquellos otros que eran convenientes y necesarios para asegurar la salud de las personas.

Todas estas medidas se plasmaron en los planes de contingencia de cada institución universitaria y se pusieron en conocimiento de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto a través de su publicidad inmediata.

De nuevo, el día dos de abril de dos mil veinte se define con mayor detalle el escenario de la enseñanza telemática, ya sea *on-line* o a distancia, para lo que resta de curso académico, a través de un nuevo acuerdo que lideran las universidades públicas de Castilla y León, y al que se suma, por supuesto, la Consejería de Educación; y, todo ello, ante la previsibilidad de tener que mantener esta situación excepcional durante un tiempo más prolongado, como, de hecho, luego se ha confirmado en las sucesivas prórrogas del estado de alarma. En este caso, se establece,



con criterios objetivos, la adaptación necesaria para garantizar la calidad de la docencia en las diversas materias y titulaciones, planteando la posibilidad, incluso, de ampliación del calendario académico para la defensa de los trabajos de fin de grado, de fin de máster o tesis doctorales que no pudieran realizarse presencialmente o de manera virtual y para la realización de prácticas presenciales curriculares esenciales.

Todas estas decisiones adoptadas partieron de tres premisas fundamentales: en primer lugar, que ningún estudiante perdiera el curso académico; en segundo lugar, que se garantizase la calidad de las enseñanzas y, sobre todo, la adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje de los alumnos; y, por último, que se constatare el pleno respeto a la autonomía universitaria en el desarrollo y en la gestión de sus propias titulaciones.

A pesar de que las universidades ya contaban, con mayor o menor medida, con experiencia en el ámbito de las titulaciones *on-line* o a distancia, y con recursos tecnológicos para ello, la magnitud y agilidad que exigía esta adaptación sobrevenida supuso un importante esfuerzo de todos los agentes del sistema, especialmente en estas primeras semanas, para poder ofrecer una respuesta a la altura de nuestro modelo de enseñanza superior.

Por ello, y tras la propuesta y estudio de diferentes documentos y guías que se elaboran en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria –órgano colegiado en el que participamos todas las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Universidades–, de sus diferentes grupos y trabajos, de la Red Española de Agencias de Acreditación de la Calidad Universitaria o de los documentos emanados desde las sectoriales de CRUE, así como del intercambio de información de manera también amigable y oficiosa entre las Comunidades Autónomas, desde la Consejería de Educación, y de forma consensuada con las nueve universidades de Castilla y León y la Agencia, y, por supuesto, de la Dirección General de Universidades e Investigación, se redacta un documento de orientaciones para la adaptación de la docencia a las universidades del sistema universitario de Castilla y León a la enseñanza remota de emergencia, que recoge las claves para una adecuada adaptación y que pretende dar cobertura a los planes específicos que deben aprobar cada una de las universidades tras escuchar, por supuesto, a los estudiantes, y posterior difusión de esta información a la comunidad universitaria.

Durante las semanas siguientes a la elaboración de estas orientaciones, que, como digo, se... emanan del acuerdo y el consenso con todas las instituciones académicas de la... universitarias de la Comunidad, las universidades han seguido contando con el apoyo de la Consejería y de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, con el envío de sus documentos generales de adaptación aprobados por sus órganos o sus consejos de gobierno y, por supuesto, en base a su autonomía universitaria, para su análisis y revisión, con el objetivo de poder comprobar que estas adaptaciones, siempre generales y que luego tendrían que especificar si concretarse en cada titulación, respondían a estas líneas generales y límites definidos para esta situación tan excepcional que implica o ha implicado modificar pues gran parte de nuestras... de nuestros principios y maneras de... de actuar.

Además, y en relación siempre con... con la respuesta coordinada que trato de transmitir y de informar en esta Comisión de Educación, que hemos dado desde el primer momento desde la Consejería de Educación y la Dirección General de Universidades e Investigación, ante todo este proceso no debemos olvidar también



la coordinación y el seguimiento periódico de las medidas planteadas y finalmente adoptadas que se han mantenido con el Ministerio de Universidades, con el Ministerio de Ciencia e Innovación y también con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, a través de las reuniones de la Conferencia General de Política Universitaria, reunida tanto en pleno como en comisión delegada, como a través de la reuniones del Consejo de Política Científica, del que formamos parte todas las Comunidades Autónomas. He de decir que también aquí ha habido una coordinación con el Ministerio, con la Administración general del Estado, y hemos estado requiriendo y aportando soluciones en esta situación tan excepcional que nos afecta a todos.

Fruto de esta coordinación y de este esfuerzo colectivo destinado a la mejor prestación del servicio de educación superior, se han adoptado a lo largo de estas semanas medidas específicas que me gustaría exponer a continuación. En relación con nuestros estudiantes, medidas específicas en relación con la docencia, en relación con nuestros futuros alumnos y también con los profesionales de la investigación y de la docencia de hoy y del futuro.

En relación con los estudiantes, y debido a la suspensión generalizada de los plazos administrativos por la declaración del estado de alarma, la resolución de la primera convocatoria de ayudas al estudio, así como de las ayudas complementarias Erasmus, con todos los trámites ya realizados y pendientes únicamente de su publicación, no pudieron realizarse en el momento previsto. Sin embargo, ante las sucesivas prórrogas del estado de alarma y la compleja situación socioeconómica del país, que devenía cada vez más firme, se apostó por justificar su carácter indispensable para la protección del interés general como medida para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y ambas resoluciones se publicaron finalmente en el mes de mayo.

El seis de mayo de dos mil veinte se publicó la resolución de la primera convocatoria de ayudas al estudio para los estudiantes de nuevo ingreso de grado y de máster, convocadas en el mes de octubre, con un presupuesto de 2.000.000 de euros, y que han beneficiado a un total de 625 alumnos.

En el caso de las ayudas a la movilidad Erasmus, con fecha veinticinco de mayo se publicó la resolución de la convocatoria de estas ayudas complementarias, destinadas a estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que hayan resultado beneficiarios de las becas del programa Erasmus Plus de movilidad con fines de estudio para el curso académico diecinueve-veinte, con un presupuesto de 1.000.000 de euros y beneficiando a un total de 1.795 alumnos de Castilla y León.

Además, me gustaría informar de una tercera línea de ayudas que tradicionalmente ponemos a disposición de los estudiantes, relativa a las ayudas destinadas a financiar los gastos de matrícula y acreditación lingüística en una segunda lengua extranjera, y que se... están dotadas de un presupuesto de 300.000 euros.

En este curso, y para evitar el impacto negativo del COVID-19, hemos decidido publicar la convocatoria de ayudas en el mes de septiembre -con la intención, además, de mantener esta fecha en el tiempo- con el objetivo de poder incluir el mayor número de solicitudes de acreditación lingüística posible y no dejar atrás a ningún estudiante, dado que durante el estado de alarma han estado suspendidos los exámenes de acreditación ACLES, que exige una determinada valoración de competencias orales y que no se han podido realizar por, como digo, la paralización de



las actividades durante el estado de alarma ni en los centros de idiomas de las universidades ni tampoco en las entidades certificadoras ajenas, y, además, también para poder incluir, si lo retrasamos al mes de septiembre, la referencia a los datos de la declaración de la renta del año dos mil diecinueve, que nos parece que se ajusta mucho más a la realidad que no tener que tomar datos de años anteriores. Con ello también podríamos coordinar y ajustar la tramitación con la carga de trabajo de los centros de idiomas de las propias universidades y, por eso, ser de nuevo un ejemplo de coordinación con todos los agentes del sistema, aunque sean entidades independientes de la propia Consejería de Educación y de la Junta de Castilla y León.

Más allá de nuestras tradicionales líneas de ayuda al estudio, y como ya anunció en anteriores comparecencias la consejera de Educación, nos hemos comprometido, junto con las universidades públicas de la región, a poner en marcha un sistema de becas y ayudas que recoja a aquellos estudiantes que hayan visto especialmente afectada su situación económica o la de sus familias por causa de la pandemia y que, por este motivo, tengan serias dificultades para comenzar o continuar sus estudios universitarios. Debe tenerse en cuenta que el sistema general de ayudas al estudio diseñado por el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Educación y Formación Profesional no permite recoger a los damnificados por esta crisis sanitaria, ya que, a pesar de las modificaciones que se pretenden incluir y que están aún pendientes de aprobación por los órganos preceptivos, continúan tomando como referencia los datos económicos reflejados en la declaración de la renta del año dos mil diecinueve como requisito previo para ser... o para para poder beneficiario de las ayudas.

También somos conscientes de que esta pandemia ha podido afectar de manera directa a alguno de nuestros... o algunos de nuestros estudiantes universitarios, bien porque hayan sufrido la enfermedad del COVID-19 o el virus ellos mismos o alguno de sus familiares directos, o bien porque hayan estado apoyando al sistema sanitario y sociosanitario con sus capacidades profesionales. Y, por eso, hemos acordado la concesión de un plazo extraordinario para solicitar la anulación de la matrícula de aquellas materias del segundo cuatrimestre o anuales a las que estos alumnos no hayan podido asistir o cuando no se encuentren en condiciones de examinarse en los plazos de las convocatorias actuales ordinarias, sin que esta anulación les ocasione un perjuicio académico o económico alguno. Creemos que es un reconocimiento que debemos hacer también a la labor de este personal que ha ayudado y ha apoyado al sector sanitario y sociosanitario de la Comunidad.

Además, y gracias a la insistencia de las Administraciones educativas regionales, hemos conseguido que estos mismos estudiantes a los que me refiero, que puedan o hayan podido anular matrícula, no se vean perjudicados si fueran beneficiarios de una beca del Ministerio o complementaria al haberse incluido una cláusula expresa de no solicitar el reintegro de estas ayudas si alguno de los requisitos determinantes de la concesión de la ayuda dejara de cumplirse ahora como consecuencia de la anulación, concretamente el requisito de la superación de un porcentaje determinado de créditos matriculados. Esto está resuelto y se ha conseguido, para que no afecte esta posible anulación de las matrículas a los estudiantes que son también beneficiarios de una beca estatal o una beca complementaria autonómica.

Y como, efectivamente, no creemos que la llamada generación COVID sea una generación perdida de estudiantes universitarios marcados por la pandemia, como en alguna ocasión se ha... se ha escuchado, sino que apostamos por poner en valor



el esfuerzo y la capacidad de adaptación que los alumnos han demostrado, hemos puesto a disposición de las universidades y de sus alumnos una iniciativa europea liderada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León consistente en la posibilidad de obtener el reconocimiento automático de uno o tres créditos ECTS por la acreditación de las competencias digitales en nivel básico o medio a través del certificado que concede la Junta de Castilla y León, tuCertiCyL, de forma gratuita, a través de cualquier centro certificador de Castilla y León o vía *on-line*. Este certificado no solo funcionará como reconocimiento a esta situación excepcional, sino que será, sin duda, y este era el principal objetivo de esta iniciativa, será un buen instrumento para demostrar la destreza en las competencias digitales de nuestros estudiantes, que hoy más que nunca demanda el mercado laboral.

En relación con los estudiantes, también me gustaría informar que nos han hecho llegar sus impresiones sobre la crisis sanitaria ocasionada por el COVID y los aspectos del sistema universitario que deben ser reforzados a la luz de esta situación tan excepcional, a través de una reunión mantenida con el Consejo de Estudiantes de la Agencia, en la que participan alumnos de las nuevas... nueve universidades de la región. Les hemos escuchado y nos hemos comprometido a trasladar sus sugerencias a las instituciones afectadas y a tratar de transformar las debilidades del sistema en fortalezas, siendo tenidas en cuenta con especial atención cuando hemos abordado, y continuaremos abordando, el desarrollo del próximo curso académico veinte-veintiuno.

En relación con el desarrollo de la docencia durante este final de curso diecinueve-veinte, desde la Dirección General de Universidades e Investigación se han promovido medidas de apoyo para la adaptación al nuevo y repentino escenario no presencial, y actuaciones de soporte de esta transformación digital, poniendo en valor, en primer término, el esfuerzo de los equipos rectorales por su organización, el de los docentes por su implementación y el de los estudiantes por su participación en este reto global.

Como ya he indicado anteriormente, fruto de diferentes grupos de trabajo y estudios, la Consejería de Educación trabajó de forma coordinada con las nueve universidades de la Comunidad y con la Agencia con el objetivo de diseñar unas orientaciones para la adaptación de la docencia de las universidades de Castilla y León a esta enseñanza remota de emergencia. Las premisas fundamentales de estas orientaciones, que están publicadas en la web y a disposición de toda la comunidad universitaria desde el primer momento, han sido las siguientes:

El objetivo fundamental es que la rápida adaptación a una enseñanza de aprendizaje remoto se realizara con los medios que la universidad tuviera a su disposición, pero garantizando, por supuesto, la calidad de las titulaciones, perjudicando lo... lo mínimo posible a los estudiantes y sin comprometer la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La reprogramación de la docencia debe ser aprobada por el órgano competente y se considera necesario el consenso de los estudiantes.

Otra de las orientaciones fundamentales de este documento es que se deberá garantizar el seguimiento de la docencia por parte de los estudiantes a través de medios y métodos que la universidad determine, para lo cual se ofrecen diferentes alternativas desde la parte más técnica de la Consejería, como el desarrollo de clases síncronas por medios virtuales manteniendo horarios normales de clase, o



grabando las clases para poder colgarlas y ponerlas a disposición de estudiantes, o bien extranjeros, o estudiantes que no pudieran disponer en esos momentos y acceder a las clases de manera síncrona; la realización de tutorías individuales y grupales o foros; conexiones virtuales a programas de prácticas que se realicen en el aula; o programas de simulación de prácticas.

También estas orientaciones recogen o recogían que el criterio general es que la evaluación, ya sea continua o final, según figure en las propias memorias de los títulos aprobados, garantice la comprobación de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes de forma fiable, pudiendo incluso la universidad retrasar la realización de pruebas de evaluación, o los TFM, TFG y tesis doctorales, en aquellos casos en los que no tuviera medios para garantizar la fiabilidad de esta evaluación no presencial.

También el documento recogía que si la situación persiste... este documento es de veintidós de abril del dos mil veinte, y, por lo tanto, todavía teníamos muchos meses por delante de incertidumbres, que al final han ido poco a poco aclarándose, pero este documento también recogía la posibilidad de realizar las pruebas *on-line* de diferentes maneras, siempre todo, por supuesto, poniendo a disposición estas... estas sugerencias o estas buenas prácticas de las universidades que, en base a su autonomía universitaria, deberían decidir, como así han hecho, cómo han desarrollado las evaluaciones de este curso... este final de curso diecinueve-veinte, pudiendo referirse a pruebas *on-line* síncronas con herramientas preparadas para esta evaluación no presencial que garantice la identidad del estudiante, pruebas orales por medios virtuales o la evaluación continua a través de herramientas como Moodle, que está disponible en todas las universidades. Se ofrecía un elenco de posibilidades y de prácticas que sabíamos que eran fiables y que podrían implementarse en cada una de las universidades, públicas y privadas, de Castilla y León.

También, por supuesto, en este documento de orientaciones se recoge que se debe asegurar que los sistemas sean lo suficientemente robustos para soportar conexiones de un elevado número de estudiantes a la vez, y también que se debe formar al profesorado que lo precise en la utilización de estas herramientas.

En relación con la realización de las prácticas, también como planteamiento fundamental, las universidades deben asegurar la adquisición de las competencias y de los resultados de aprendizaje de una forma equivalente a lo comprometido en los programas formativos originales. Y también se recomendaba en estas orientaciones que la decisión y las soluciones que se planteasen en cada caso concreto deberían atender a las singularidades propias de las diferentes titulaciones, así como si las prácticas eran prácticas externas, curriculares o no, propias de unas asignaturas o de otras, si se trataba de titulaciones habilitantes o no habilitantes, incluso prácticas del último curso o no. Y, en cualquier caso, se remitía y se recomendaba seguir las orientaciones de las Conferencias Generales de Decanos de los respectivos ámbitos para ofrecer o tratar de ofrecer soluciones pues homogéneas a toda la comunidad universitaria en toda España, y que, además, estos órganos -los decanos o las Conferencias de Presidentes de Decanos- eran también órganos cualificados y personal cualificado para poder proponer mejores soluciones para cada caso concreto.

Por último, otro de los aspectos fundamentales de estas... documento de orientaciones, y que, como digo, ha marcado la planificación luego adaptativa de cada una de las universidades y en cada uno de los títulos, es que la información de los



cambios operados en estas memorias o en este último... última parte del curso académico debía garantizarse que los estudiantes estuvieran informados tanto de las modificaciones operadas como de las metodologías docentes y de evaluación que fueran a aplicarse, y se recomendaba, o bien la modificación de las guías docentes (que, como saben, es, de alguna manera, el contrato que tiene el estudiante con la universidad cuando se matricula, donde figura todo y la manera en la que se va a desarrollar la docencia y cómo va a ser evaluado), o bien a través de la incorporación de adendas –esto último pues por sugerencia del Ministerio de Universidades–, de adendas a cada una de las guías docentes, para explicar, ¿no?, en todo momento cuál habían sido los cambios específicos incorporados.

El seguimiento de estos títulos, por supuesto, por parte de la Agencia de la Calidad debe reflejar estas modificaciones específicas, y así se transmite a las universidades, estas adaptaciones específicas en los títulos, para ser tenido en cuenta en un momento posterior en los... en los procesos de renovación de la acreditación de las titulaciones o de la acreditación institucional. Y, además, se recomienda desde la propia Agencia y desde la propia Consejería que se sigan realizando, por supuesto, las encuestas que tradicionalmente se realizan para el seguimiento de la calidad de los títulos, y que incluso se incorporen en esas encuestas, como han hecho algunas universidades, preguntas específicas para conocer el... las opiniones o las impresiones de cómo se han adaptado o... esta docencia a la situación... a la situación especial.

Por lo tanto, la... el apoyo desde la Consejería y desde la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario no solo se limita a establecer estas orientaciones generales consensuadas y basadas en documentos técnicos y en criterios técnicos, sino que también se les garantiza la tranquilidad de que, si todas estas adaptaciones se someten y se encuadran en estas orientaciones o en estos límites y figuran adecuadamente reflejadas en los informes de seguimiento de los títulos, en futuros procesos de renovación de la acreditación o del seguimiento, que pueden producirse a los cuatro o a los seis años, la Agencia tendría en cuenta, las Comisiones de Evaluación de las Titulaciones tendrían en cuenta que, si hubiera producido algún cambio en el indicador o algún resultado diferente, se podría identificar perfectamente que se refiere a esta situación tan excepcional, y, por lo tanto, dándoles pues un poco más de seguridad y de tranquilidad a las universidades, que han tenido que adaptarse, ¿no?, de manera sobrevenida a esta situación tan difícil para todos.

Además, en relación con la docencia, debemos decir que se ha participado en un seminario internacional que pretende recoger o que pretendía recoger buenas prácticas para dar una respuesta a esta crisis del COVID-19 desde las Agencias de Acreditación de la Calidad, en el que ponentes de cinco países (Francia, Suecia, Eslovenia, Bélgica y España) debatieron cómo ha sido la respuesta en sus países y cómo pueden aportar las Agencias de Aseguramiento de la Calidad un conocimiento extra sobre las metodologías *on-line* y la adaptación a esta nueva situación de virtualidad, donde además se expuso y se... la postura y el... los documentos que desde España se estaban adoptando y las soluciones que se estaban adoptando o permitiendo a las universidades adoptar, brindando a las universidades, y, en concreto, también las orientaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Además, en este seminario se identificaron problemas comunes a los que se están enfrentado todas las instituciones académicas a lo largo y ancho de Europa y



se pone, después de su celebración, a disposición de todos los agentes del sistema universitario las posibles soluciones y una selección de buenas prácticas para... que serían de aplicación previsiblemente en la preparación y el desarrollo del próximo curso académico. Por lo tanto, también desde la Consejería de Educación y la Dirección General de Universidades e Investigación no solo hemos aportado, dentro del sistema universitario regional, soluciones o pautas para ayudar o apoyar a las universidades en esta adaptación, sino que también estamos en contacto con nuestros colegas europeos: se han compartido buenas prácticas, orientaciones; se ha puesto en valor lo que se realiza desde España y desde Castilla y León; y se ha puesto, a su vez, a disposición de todos los agentes del sistema universitario regional.

Esta pandemia también ha puesto de relieve la necesidad de contar con instrumentos que permitan ofrecer una enseñanza de calidad a través de otros medios y caminos complementarios a la clásica presencialidad. En la Dirección General de Universidades e Investigación ya habíamos detectado esta necesidad, y, mucho antes de que esta situación sobreviniera de modo inesperado, habíamos dedicado esfuerzos para apoyar a las universidades en su transformación digital.

En el año dos mil diecinueve, y gracias a la convocatoria de ayudas para el apoyo al desarrollo de la formación *on-line* en las universidades públicas de Castilla y León, se dio el primer paso para la transformación digital de la docencia y la implementación de plataformas *on-line* en las universidades públicas de Castilla y León, partiendo siempre del diferente desarrollo de las mismas en cada universidad, ya que su nivel de partida no era coincidente.

La incorporación de las nuevas tecnologías al procedimiento de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida que dé respuesta a la demanda de un mercado laboral cada vez más necesitado de personal cualificado y la demanda de una sociedad globalizada de llevar la universidad más allá de las fronteras físicas y garantizando al mismo tiempo un alto nivel de calidad hace necesario... hizo necesario potenciar las enseñanzas universitarias *on-line* en nuestras universidades públicas.

La finalidad de estas ayudas a las que me refiero es fomentar la implantación de estas tecnologías de la información y comunicación en el entorno docente universitario mediante la financiación de planes de actuación que incluyan el desarrollo, puesta en marcha y potenciación de plataformas de formación *on-line*, y que permitirán específicamente financiar tanto herramientas para la gestión de la docencia *on-line*, herramientas para el desarrollo de objetos de aprendizaje y dinamización de la docencia *on-line* -de contenidos formativos, básicamente-, así como permitir financiar la capacitación de profesorado, o del profesorado, para este tipo de docencia.

Esta iniciativa tengo que decir que surge del trabajo colaborativo de los responsables de las unidades de innovación educativa y formación del profesorado de cada una de las universidades públicas de Castilla y León, que durante muchos años han dedicado su conocimiento y experiencia a orientar, de manera particular, a cada institución en el diseño y adaptación de las nuevas metodologías docentes. Desde aquí, también me gustaría expresar mi reconocimiento a su labor y a su gratitud por compartirlo con nosotros.

Con esta actuación, también me gustaría recordar que no se pretende sustituir la docencia presencial por la virtual o a distancia, sino que lo que se pretende



es mejorar la oferta de títulos oficiales o no oficiales en modalidad *on-line* y en las plataformas en abierto internacionales, como ya existen, y muchas de nuestras universidades estaban participando tímidamente. Y debo recordar también que cuenta esta actuación con un presupuesto total de 1,6 millones de euros, del que todavía 800.000 estarán disponibles para el año dos mil veintiuno.

En paralelo a esta transformación incentivada de las enseñanzas universitarias, desde la Dirección General hemos puesto en marcha otra actuación que consideramos de vital importancia para poder hacer efectiva la virtualidad de los estudios y, tal como hemos experimentado en los últimos meses, garantizar el acceso del alumnado, de los docentes e investigadores a los fondos bibliográficos universitarios. A través del Consorcio de Bibliotecas Universitarias BUCLE, financiado por la Consejería de Educación con 2,6 millones de euros, las bibliotecas universitarias de Castilla y León han puesto a disposición del público todos los recursos didácticos, investigaciones, revistas, de sus fondos documentales.

Gracias a esta actuación, que comienza años antes de esta crisis sanitaria, de esta pandemia, hemos conseguido, o se ha conseguido, implementar un único recolector que recoge los contenidos de los cuatro repositorios institucionales que integran el consorcio, manteniéndolos, permitiendo o partiendo de la voluntad de actualizar y mejorar las funcionalidades de cada uno de ellos y del repositorio común. Esto es una suma de fuerzas, y, por lo tanto, no pretende ser excluyente.

A través de este repositorio o recolector conjunto de BUCLE, se unifican recursos y se ofrece una mayor visibilidad a las investigaciones que se realizan en las universidades y en los centros de la región. En el marco de esta iniciativa también –y lo conocerán por intervenciones anteriores– se está trabajando en la creación de un carné universitario de bibliotecas único para los alumnos de las cuatro universidades públicas de la Comunidad, y se está implantando también un control de radiofrecuencia de todos los fondos bibliotecarios para facilitar la gestión del préstamo.

También somos conscientes de que la necesaria adaptación a la enseñanza no presencial no solo requiere de unas orientaciones, por un lado, que garanticen la calidad de la docencia, ni tampoco solo del conocimiento o la puesta a disposición de los recursos que permitan su implementación, sino que, además, somos conscientes que debe contar con un soporte tecnológico suficiente y de una infraestructura que ofrezca una respuesta adecuada. Los campus virtuales de las universidades de Castilla y León han tenido que soportar una gran cantidad de tráfico de datos y adaptarse a un uso masivo por estudiantes y profesores, y en algunos casos se han planteado dificultades; hoy, con carácter general, resueltas.

Durante los últimos años, se ha realizado un importante esfuerzo en dotar a las universidades y centros de investigación de la Comunidad de redes de fibra óptica potentes, con prestaciones superiores a las que ofrecen los operadores de telecomunicaciones convencionales, con las que poder conectar a todos los investigadores que acceden a instrumentos y recursos científicos de forma remota, desde sus casas, e intercambian datos y resultados de investigación a gran velocidad.

La Junta de Castilla y León, en el marco de la RedIRIS-NOVA, la Red española para la interconexión de los recursos informáticos de las universidades y centros de investigación, pone en marcha la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León, gestionada por la Fundación del Centro de Supercomputación de Castilla y León



desde el año dos mil dieciséis. Podemos afirmar que, gracias a esta iniciativa, que también es una iniciativa conjunta con otras Administraciones –la general del Estado y Administraciones locales–, podemos afirmar que hoy en día todos los centros universitarios y de investigación de la Comunidad se encuentran conectados entre sí y con el resto de las redes académicas nacionales e internacionales. Se ha multiplicado por 10 la velocidad de conexión entre los campus universitarios llamados periféricos y centrales, y se han incorporado a esta red nuevos centros educativos, los hospitales universitarios, infraestructuras científicas y parques tecnológicos y científicos.

La cohesión territorial, a través de la red de campus regionales, y la competitividad en torno a la ciencia y a la investigación, realizada fundamentalmente en las universidades de la región, forma parte de la política estratégica de la Comunidad. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León contempla, entre los principios rectores de las políticas públicas de la Comunidad, la lucha contra la despoblación, articulando para ello medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población. En este reto global, el papel de la universidad y de sus campus, en todas las provincias de la Comunidad, alcanzando a más de 82.000 estudiantes, es clave. Y, además, gracias a la inversión en infraestructura y a la oferta de títulos novedosos en todo el territorio, se convierte en una fortaleza de nuestro sistema universitario regional, del que estamos muy orgullosos.

Si retomamos el esfuerzo tecnológico de la docencia virtual a través del Centro de Supercomputación de Castilla y León, debemos señalar que en la... en la actualidad esta ICTS, Infraestructura Científico Técnica Singular regional, al igual que el Centro de Láseres Pulsados Ultraintensos Ultracortos de... o que reside... que reside, que tiene su sede en Salamanca, como el CNIEH, que tiene su sede en Burgos, las tres ICTS que tenemos en nuestra Comunidad, y que también nos encargamos desde la Dirección General de Universidades e Investigación de su financiación a través de las aportaciones que nos corresponden por convenio, este ICTS, el Centro de Supercomputación de Castilla y León, en relación con este refuerzo tecnológico, reitero, de la docencia virtual, está colaborando con la UNED en su iniciativa “La universidad en casa”. Está reforzando la capacidad tecnológica de la plataforma de exámenes *on-line* y está apoyando sus... su campus *on-line*, o virtual, que se basa, además, en un *software* de videoconferencia y grabación de clases hecho en Castilla y León, concretamente hecho en Ponferrada, que también utiliza la Universidad de León, y que, además, aquí, me gustaría informar que estamos planteando la posibilidad de extender este refuerzo a los campos virtuales de las universidades de la Comunidad que lo pudieran considerar necesario y estratégico para las instituciones académicas de cara al próximo curso, ya que contamos con una infraestructura que ofrece capacidad y tecnología puntera en Castilla y León, y que utiliza recursos de Castilla y León, conocimiento de Castilla y León e investigadores de Castilla y León.

También, y enmarcado en la Estrategia Europea de la European Open Science Cloud y financiado con fondos FEDER, la Dirección General de Universidades... el Centro de Supercomputación de Castilla y León presta servicios a la Comunidad a través de una plataforma de almacenamiento y reutilización de datos y resultados de la investigación, en acceso abierto y en consonancia con la importancia destacada en estas últimas semanas a nivel europeo con la creación reciente de la Plataforma Europea de Datos sobre COVID-19 para que los datos de la... de investigación de



toda Europa y del mundo se encuentren disponibles y puedan recopilarse y compartirse de forma rápida para ofrecer una respuesta en la lucha con la pandemia de coronavirus. Como digo, desde la Dirección General de Universidades e Investigación, otra de nuestras actuaciones es la creación, a través de la fundación del Centro de Supercomputación, de una plataforma que permita el almacenamiento de los datos, la reutilización de los mismos y que estén en acceso abierto y conectado con plataformas nacionales y europeas.

Todo esto es capacidad tecnológica que las universidades vuelcan en el Centro de Supercomputación de Castilla y León, que... que vuelcan y que utilizan gracias al esfuerzo de la Junta de Castilla y León, así como otras iniciativas tecnológicas que también las universidades tienen en colaboración con este Centro de Supercomputación de Castilla y León. Y, por lo tanto, el refuerzo o el apoyo en la capacidad tecnológica de nuestras universidades existía antes de esta crisis sanitaria, y probablemente haya que reforzarlo después, pero estamos orgullosos en la Dirección General de Universidades e Investigación de haber puesto en marcha, con carácter previo, actuaciones que se han demostrado muy necesarias y muy interesantes en estos momentos.

También debo referirme a las medidas que hemos adoptado en relación con los futuros estudiantes, ya que no solo hemos impulsado medidas para que la docencia que se imparte a los estudiantes de hoy en día se desarrolle con la mayor normalidad posible, sino que también nos hemos preocupado de los que serán los universitarios del próximo curso a través de la adaptación de la organización de la EBAU, la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, a estas circunstancias tan particulares que nos toca vivir en esta ocasión.

Una vez anunciadas las fechas de realización de la EBAU, del uno al tres de julio en convocatoria ordinaria, y del diez al doce de septiembre en convocatoria extraordinaria, y de la aprobación de los modelos de examen y criterios de corrección adaptados a la nueva situación que se ha presentado este final de curso diecinueve-veinte, el viernes pasado se reunió la comisión organizadora de las pruebas, que cuenta, como saben, con representantes de la Consejería de Educación y de las universidades, de las cuatro universidades públicas de la Comunidad, para aprobar un protocolo de actuación que garantice la seguridad de todos los participantes en el proceso.

El pasado veintisiete de abril, y con carácter previo, después de que las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Universidades acordásemos en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria que la horquilla de fechas para la posible celebración de los exámenes sería entre el veintidós de junio y diez de julio, y, en septiembre, hasta el diecisiete de septiembre para la extraordinaria, así como unas orientaciones y directrices técnicas comunes para todas las Comunidades Autónomas con el objetivo de garantizar una mayor optatividad de las pruebas, la COEBAU aprobó una adaptación de la estructura y contenido de las pruebas basada en la premisa fundamental de mantener la duración y el formato de los exámenes, que ya se habían elaborado con anterioridad y cuyos modelos eran públicos y conocidos por profesores y alumnos, precisamente con el objetivo de ofrecer la mayor certidumbre posible a la comunidad educativa, especialmente a los alumnos, ante esta evaluación de acceso a la universidad realizada bajo esta pandemia o en situación ya de casi, podemos decir, pos-COVID, ¿no?

En este caso, manteniendo el formato y la duración de los exámenes a los que venían acostumbrados los alumnos y en... sobre los que habían estado trabajando



durante todo este segundo de Bachillerato, durante todo el curso académico, se incorporó una mayor optatividad en las preguntas y en las cuestiones, permitiendo de esta manera que los estudiantes demuestren de la mejor manera posible sus competencias y conocimientos, de tal modo que no se vean perjudicados si algunos de los contenidos no pudieron ser adquiridos con la misma soltura por culpa del estado de alarma.

Así también, desde hace varias semanas se viene trabajando, como digo, en la adopción de las medidas sanitarias y de seguridad que sean necesarias para evitar el contagio y la propagación del COVID-19 durante el desarrollo de las pruebas, y siempre previa consulta de las autoridades sanitarias competentes, como no puede ser de otra manera.

Y, por último, una vez expuestas las medidas que se han adoptado en relación con los estudiantes, en relación con la docencia, en relación también con nuestros futuros estudiantes o alumnos universitarios en Castilla y León, no podemos olvidar que, siendo la docencia una de las principales funciones de la universidad y que durante esta pandemia se han dedicado ingentes recursos a reforzarla, también los dedicados a la investigación y a la transferencia han sido reseñables. Creemos firmemente en la importancia de la investigación y la transferencia que se lleva a cabo en nuestros centros universitarios y en cómo hoy en día ha quedado demostrado su carácter estratégico para salir de esta crisis.

Los estudiantes que actualmente cursan sus estudios en alguna de nuestras universidades regionales serán los investigadores del futuro, y por eso también hemos dedicado importantes recursos y esfuerzos en mejorar su situación, convencidos de que Castilla y León puede ofrecerles una oportunidad para continuar su carrera académica e investigadora aquí, en el mismo lugar donde también se han formado.

Como ya hemos avanzado en ocasiones anteriores, durante el estado de alarma hemos seguido trabajando internamente en la tramitación de todas nuestras ayudas, especialmente en aquellas relacionadas con la incorporación de personal investigador al sistema de ciencia regional, y hemos conseguido publicar recientemente la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación, dotada de 20.1 millones de euros, cuyo plazo de presentación de solicitudes terminó el lunes uno de junio y que prevemos que pueda estar resuelta en octubre de este mismo año. Esta convocatoria permitirá la contratación de hasta dos investigadores posdoctorales por proyecto durante 24 meses y la financiación de grupos de investigadores que no estuvieran constituidos previamente como unidad de investigación consolidada; o de aquellos que tuvieran un proyecto vivo al haber eliminado las incompatibilidades de convocatorias anteriores con el objetivo de no parar, ahora más que nunca, la fuerza motora de la investigación de calidad que realizan nuestras universidades y centros de investigación. Estas novedades permitirán reforzar la interdisciplinariedad de las ramas de conocimiento, tan demandada y provechosa para la resolución de problemas y retos de carácter global y complejo, como lo es nuestra sociedad.

Además, durante el estado de alarma hemos autorizado la financiación de las prórrogas de los contratos del personal técnico de apoyo a la investigación suscrito con las universidades públicas de la región y con cargo a la convocatoria de ayudas de la Dirección General de Universidades e Investigación cuya vigencia expiraba durante el estado de alarma, todo ello al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Decimotercera del Real Decreto 11, del dos mil veinte, de... de medidas de apoyo a los recursos humanos en el ámbito de la investigación, y de la que se



podrán beneficiar hasta 168 técnicos de investigación. Esta excepcionalidad permitida por la norma estatal podría alcanzar a los contratos predoctorales finalizados con cargo a... financiados, perdón, con cargo a convocatorias regionales de recursos humanos siempre y cuando finalizaran en el plazo máximo de un año desde que se decretó esta situación excepcional, el estado de alarma, tal y como marcan los límites estrictos de la medida adoptada, como ya me he referido anteriormente, por el Real Decreto-ley 11/2020.

En relación con la contratación de nuevo personal de investigación en formación, de carácter predoctoral, la convocatoria en curso se resolverá en los próximos meses, para asegurar la incorporación de 95 nuevos investigadores en el inicio del próximo curso académico.

La colaboración entre investigadores señalada, la conexión con el sector productivo y la obsesión por aprovechar sinergias y recursos públicos inspiran también otra de nuestras medidas estrella, que es la puesta en marcha de una plataforma común para poner todo el equipamiento científico y las técnicas instrumentales que ofrecen nuestras universidades públicas en red y a disposición de la comunidad investigadora y del sector productivo de la... de la Comunidad, iniciativa que se ve complementada con la adquisición de equipamiento científico-tecnológico de la máxima calidad para su uso compartido, a la que hemos destinado 4.000.000 de euros para su financiación. Esta convocatoria de adquisición de equipamiento científico compartido, similar a otras iniciativas estatales, se diferencia en que se exige el requisito de la petición conjunta entre grupos de distintos centros de investigación-universidades y en que se financia al cien por cien la adquisición del equipamiento, evitando así que la institución académica deba cofinanciar la mitad u otro porcentaje de su coste.

En el mes de mayo la Plataforma INFRARED, así se llama, se encuentra en pleno funcionamiento, y antes de que finalice el año resolveremos la convocatoria de compra, previa realización de los trámites oportunos, para permitir a los servicios de investigación de las universidades llevar a cabo las licitaciones públicas con tiempo suficiente para su consecución exitosa.

Por último, me gustaría hacer referencia también al gran trabajo realizado durante el estado de alarma por los investigadores, los técnicos, los profesores y los alumnos de las cuatro universidades públicas de Castilla y León para suministrar al sistema sanitario y sociosanitario regional el material de protección, tan esencial y escaso en esos momentos como los vividos, y también para proporcionar ideas innovadoras de aplicación a la nueva normalidad.

Todo ello, gracias a los ecosistemas creados y al material disponible en los *fablabs* del Plan T-CUE, al que destinamos más de 7.000.000 de euros en la Dirección General de Universidades e Investigación, y que son un buen ejemplo de la transferencia de conocimiento que se hace en Castilla y León, que puede ser real, que puede ser social, y que, como digo, puede ser *made in Castilla y León*.

Para concluir mi intervención, me gustaría recordar que la misión que tenemos encomendada en la Consejería de Educación consiste en apoyar, impulsar y promover el sistema universitario regional. Y tiene como destinatarios a todas las personas que lo componen. Trabajamos para conseguir su mejora continua, y esto encuentra reflejo tanto en las actuaciones que llevamos a cabo con regularidad como aquellas otras medidas específicas que hemos implementado durante esta situación de



pandemia. Apostamos por una universidad de calidad como motor de cambio, ascensor social y agente clave para la resolución de problemas, más, si cabe, hoy en día, como estamos observando. Y, por eso, la oportunidad que me brindan para difundir a la sociedad nuestra misión, su misión, y nuestro trabajo, o su trabajo, es única.

La generación de alianzas, la transparencia y el buen gobierno, y la educación inclusiva y de calidad para todos son compromisos permanentes de nuestra gestión, porque estamos convencidos de que estos son retos globales que requieren la colaboración de los Gobiernos, del sector privado, de la sociedad civil y de los ciudadanos por igual para su exitosa consecución. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora directora general. Gracias por esta exposición. Hacemos un breve descanso de cinco minutos para reanudar la segunda parte de esta sesión.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos].*

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Reanudamos la sesión, señorías. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la... la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Señorías, de nuevo, buenas tardes. Comenzaré agradeciendo la detallada y pormenorizada exposición que acaba de realizar la ilustrísima señora doña Blanca Ares González, directora general de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León. En cada una de las comparecencias que se están celebrando en las distintas Comisiones estamos teniendo la oportunidad de comprobar la cantidad de medidas que ha habido que tomar por el COVID, en tiempo récord, desde que la pandemia irrumpió en nuestras vidas.

La universidad, preparada fundamentalmente para las clases presenciales, pasó de la noche a la mañana a impartir sus clases *on-line*, un camino no exento de dificultades, de las que hablaré más adelante. Pero, antes de abordarlas, es de justicia agradecer el esfuerzo, el tremendo esfuerzo de las universidades públicas y privadas, sus rectores, los equipos directivos, los docentes, investigadores, toda la comunidad educativa, y, por supuesto, a la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y a la directora general de Universidades; aprovechando su presencia en esta Comisión, le rogamos traslade nuestro agradecimiento a su equipo y a todos los funcionarios que han trabajado siendo capaces de ir buscando soluciones a los problemas que han ido surgiendo, que no eran pocos.

No he mencionado a los alumnos, no es un olvido. Durante esta pandemia, con toda justicia, hemos sido agradecidos con nuestros héroes, los héroes de la pandemia, nuestros sanitarios, que ayer fueron galardonados con el merecido Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2020, vaya por delante nuestra enhorabuena. Además de los sanitarios, héroes de la pandemia son los investigadores, Protección



Civil, bomberos, policías, agricultores, ganaderos, transportistas, empleados de supermercado, autónomos, ¿y cómo no?, nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Desde el Grupo Parlamentario Popular, en la Comisión en la que estamos tratando de la universidad y de los universitarios, queremos romper una lanza por nuestros jóvenes, por los que son universitarios y por los que no lo son; su comportamiento durante la pandemia ha sido ejemplar: se han adaptado a la situación, han guardado el confinamiento por cariño y respeto a sus mayores, a sus abuelos, y, por si fuera poco, han continuado con sus clases *on-line* y se han enfrentado a los miedos, incertidumbres y a los exámenes *on-line*. Ellos quizás todavía no lo sepan, pero pronto pasarán a formar parte de los héroes de esta pandemia, porque serán los encargados de soportar y levantar la terrible crisis económica.

Señora directora general, centrándonos en su comparecencia, me gustaría que diese respuesta a algunas dudas o preguntas que, si estuviesen presentes en esta sesión plenaria, le plantearían los propios alumnos. Concretamente, los alumnos de segundo de Bachillerato, en un año crucial, han sufrido especialmente; son alrededor de 9.000 alumnos que estarán distribuidos en 53 sedes. Nos ha informado que está muy avanzada o prácticamente cerrada la forma en la que se va a realizar la prueba de la EBAU, parece que han ido de la mano con el Ministerio. Qué fácil es llegar a acuerdos cuando hay voluntad y las propuestas son sensatas. Le pediría que, si es posible, nos explique más detalladamente cómo se va a realizar esta prueba; es una petición que recojo de muchos de los sufridores que están pendientes de la misma.

Al inicio de mi intervención comencé poniendo de manifiesto las dificultades que se han detectado en el cambio experimentado de una universidad presencial a *on-line*. Incluso en la UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en sus casi 50 años de vida, sus exámenes siempre han sido presenciales; por primera vez se enfrenta a exámenes *on-line* con una aplicación propia, AVEX, Aula Virtual de Examen, que esperamos sea segura en todas sus vertientes. En unas recientes declaraciones, el ministro de Universidades, el señor Castells, afirmaba que, si los alumnos copian bien y lo interpretan inteligentemente, es una prueba de inteligencia, y que evitar que se copie es reflejo de una vieja pedagogía autoritaria. Estas declaraciones no han gozado de una buena acogida entre los docentes, catedráticos y rectores, que no hicieron esperar su respuesta. La opinión de los alumnos no estamos en condiciones de asegurarlo, pero posiblemente esté dividida.

Esto nos da una idea de la dificultad que desde la universidad ha supuesto un cambio tan drástico. El campus virtual de la universidad ha tenido que adaptarse a un uso muy intenso tanto por parte de los docentes como de los estudiantes, lo que ha generado problemas; los alumnos lo encontraban cerrado sin previo aviso, tenían que entregar trabajos en fecha y hora y les resultaba absolutamente imposible. Esto, unido a la situación que estamos viviendo, genera una tensión difícil de controlar, se lo puedo asegurar. No es menos cierto que se han realizado pruebas y trabajos desde la universidad para mejorar la conectividad del campus virtual, pero sigue existiendo un margen de mejora, como se pudo comprobar en los exámenes que tuvieron lugar hace unos días. Deducimos de su intervención que es competencia de cada universidad, pero, como nos ha indicado que desde el año dos mil diecinueve vienen apoyando la transformación digital de las universidades públicas de Castilla y León y que la relación es constante y continua con su Dirección General, nos gustaría que nos indicase si tiene prevista alguna actuación conjunta, concreta, para continuar



mejorando el campus virtual de la universidad y si en esa actuación estarían también incluidos los campos que tienen las universidades en otras provincias distintas a la de su sede principal, ya sean capital o no, y en qué medida se podría implicar el Ministerio de Universidades.

Si algo deberíamos aprender de esta pandemia es que cualquier alumno de cualquier universidad puede tener las mismas oportunidades de aprendizaje, independientemente de donde viva, algo que favorecería al mundo rural, a nuestros pueblos y, ¿por qué no decirlo?, a la sostenibilidad del medio ambiente; evitaría muchos desplazamientos innecesarios. Se están construyendo herramientas muy útiles para conseguirlo. Nos ha comentado que desde su Dirección General, para hacer efectiva la virtualidad de los estudios, se ha garantizado el acceso del alumnado, docentes e investigadores a los fondos bibliográficos universitarios; esto es, sin duda, un paso muy importante.

Es reseñable que se han impartido cursos a los docentes para que pudiesen tener un mayor y mejor conocimiento de cómo impartir las clases y realizar los exámenes *on-line*. Reconocemos el esfuerzo, el acierto de que los alumnos que por cualquier circunstancia han necesitado un portátil, la universidad se lo ha facilitado, incluso con el dispositivo de wifi, y se lo han enviado por mensajería.

La Consejería de Educación nos informó en esta Comisión, y nos lo acaba de ratificar usted en su intervención, del compromiso adquirido con las universidades públicas de Castilla y León para poner en marcha un sistema de becas y ayudas que recoja a los estudiantes que su situación económica o la de su familia se haya visto afectada por la pandemia; y la concesión de un plazo extraordinario para que estos alumnos puedan solicitar la anulación de la matrícula de las asignaturas del segundo cuatrimestre o anuales de las que entiendan que no pueden examinarse, sin ningún tipo de perjuicio académico o económico. En la situación tan excepcional que nos encontramos, creemos que es de suma importancia contemplar todas las situaciones personales sobrevenidas por la pandemia, por eso es difícil de entender que en el real decreto de becas y ayudas que están elaborando desde los Ministerios de Universidades y el de Educación no se contemplen las circunstancias que por el COVID puedan haber afectado a los alumnos y a su economía, ni que tengan previsto adelantar los pagos de las cantidades concedidas. No sé, señora directora general, si dispone de alguna información adicional al respecto.

El escenario que se presenta de cara al inicio del próximo curso no puede ser más incierto. ¿Volverá el virus, o no? ¿Volverá igual, mutará, más agresivo, menos? Los epidemiólogos no dan una respuesta clara; dejan abiertas todas las posibilidades. Incluso algunos avanzan que volverá, pero en el otoño de dos mil veintiuno. Con este panorama, entendemos que es difícil fijar normas y criterios para el inicio de curso, pero, si nos puede informar de en qué dirección están avanzando para que las acciones sean lo más homogéneas posibles y cómo se ha pronunciado el Ministerio de Universidades en este sentido, se lo agradeceríamos. Son muchos los universitarios que están pendientes de iniciar su carrera, cambiar de universidad, su Erasmus.

Dentro de su Dirección General nos ha informado que, dado que también es competente en materia de investigación, nos ha ido dando una serie de medidas que tienen previsto tomar y concretar, y algunas de ellas ya están tomadas y publicadas las órdenes pertinentes, para que el apoyo a los investigadores en esta situación sea incluso mayor de lo que lo ha sido hasta ahora. Si puede, de una forma esquemática,



indicarnos si va a haber algún refuerzo a estos grupos de investigadores. Somos conscientes de las numerosas necesidades que existen en todos los ámbitos y entendemos que es difícil y complicado atender a todas estas peticiones, a todas estas necesidades, pero, al igual que usted nos ha comentado, entendemos que la investigación es absolutamente imprescindible. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Ahora, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, la procuradora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, pues me voy a referir brevemente, en primer lugar, a la cuestión de la investigación. Ha dicho en el desarrollo de su intervención que la mayoría de proyectos de investigación se desarrollan en las universidades de Castilla y León, y yo quisiera matizarle que sí, pero el presupuesto no es en la gran mayoría de las universidades de Castilla y León, sino que viene de entidades privadas, concretamente un 64 % en esta Comunidad, y solo un 28 % del I+D+i de nuestra Comunidad pertenece a las universidades públicas. Con lo cual, creo que hay que matizar cuando se habla de que en las universidades públicas de nuestra Comunidad se desarrollan fundamentalmente los proyectos de investigación.

En ese sentido, yo creo que hay que valorar de forma global el Presupuesto y también lo que es el idioma y el I+D+i en nuestra Comunidad antes de entrar en las cuestiones concretas, en lo que había previamente, dado que esto supone un 2,2 % del presupuesto total de nuestra Comunidad Autónoma, una cifra que está muy lejos de lo que se estipula desde la Unión Europea y desde luego muy lejos del período dos mil ocho-dos mil doce, donde en esta Comunidad Autónoma se destinaban en torno a 300 millones de euros en I+D+i y ahora estamos en 242 millones de euros, es decir, 58 millones menos que se destinan en los últimos años en I+D+i en esta Comunidad Autónoma. Le digo todo esto porque creo que es importante como reflexión inicial hablar de la situación de la investigación en nuestra Comunidad Autónoma antes de esta crisis, una situación que, evidentemente, se va a ver agravada en el futuro; y, por lo tanto, en ese sentido, yo creo que... que tendremos que ver primero la situación de partida y los recursos que ahora se van a necesitar poner.

En las cuestiones relativas a la investigación, yo, hasta ahora, tanto a la Consejería de... a la consejera de Educación como a la viceconsejera solo les he escuchado una medida concreta, que es que va a haber una única financiación, que es la de 2,4 millones para proyectos relacionados con la investigación de la COVID en estos momentos. El resto, lo que nos ha relatado, lo que relató el otro día la viceconsejera, son los gastos ordinarios. La convocatoria de proyectos de investigación es una convocatoria ordinaria, no es nada extraordinario que se haya realizado ahora porque ha habido una pandemia y por lo tanto hemos decidido que vamos a reforzar la investigación. Lo que hay son gastos ordinarios y convocatorias ordinarias de proyectos de investigación.

Y, concretamente, a mí me gustaría preguntarle por la situación de los investigadores, por la situación de los contratos de pre... de pre y posdoctorales dependientes



de la financiación de la Junta de Castilla y León, que no han sido prorrogados, y qué van a hacer al respecto, teniendo en cuenta que se han perdido tres meses de capacidad investigadora por parte de... de los investigadores de nuestra Comunidad dependientes de la Junta de Castilla y León. Como sabe, el Ministerio ha decidido prorrogar esos contratos, en cambio la Junta de Castilla y León no ha tomado esa decisión, y me gustaría saber por qué, y que nos responda de manera más amplia a lo que dijo la viceconsejera, el por qué no se han prorrogado estos contratos en estos momentos y si van a hacer algo en el futuro para paliar esa pérdida de capacidad investigadora que se ha dado durante la pandemia.

Y también, en cuanto a la justificación de los pagos de los proyectos de investigación; como se han perdido meses de investigación, también se han perdido tres meses en este momento, y los que puede que se pierdan *a posteriori*, en que no se ha estado gastando dinero en proyectos de investigación, y, por lo tanto, queremos saber qué va a pasar con esas justificaciones, si de alguna manera se van a ampliar los plazos en este sentido.

Como le digo, llevo ya unas cuantas comparencias, tanto en esta Comisión como en otras, escuchando medidas extraordinarias, supuestamente extraordinarias, que en realidad no lo son. Por eso a mí, ahora, me gustaría escuchar cuáles son las medidas extraordinarias realmente, es decir, qué va a pasar con los investigadores de nuestra Comunidad en cuanto a sus proyectos de investigación, y no que me hable de convocatorias ordinarias.

En cuanto... ya entrando en la cuestión de universidades. Yo creo que hay dos o tres cuestiones fundamentales: la primera de ellas es lo que ha pasado hasta este momento, es decir, cómo se ha desarrollado la vida en esas aulas virtuales; la segunda de ellas va a estar en los costes en el próximo curso, en qué va a pasar con las tasas, con las becas y demás; y en tercer lugar, a futuro, cómo se va a desarrollar el próximo curso.

En primer lugar, usted nos ha desarrollado pues todas las medidas que se dieron para el aprendizaje *on-line*. Bien, nos parece positivo en principio, pero lo más importante seguramente sea cómo se va a mejorar eso a futuro. Hay cuestiones que han salido mal; o sea, la falta, por ejemplo, de una evaluación sin unos criterios comunes dados por la Consejería. ¿Respetando la autonomía universitaria? Sí. Pero es que las universidades se han quedado solas intentando desarrollar unas pautas comunes para la evaluación. Nos ha hablado de unas medidas generalistas que mandaron -he creído entender- el veintidós de abril, mandadas como recomendaciones para dar clase. Bueno, menos mal que mandaron esas recomendaciones, si no, igual se hubiesen caído los cimientos de las universidades, pero lo cierto es que esas recomendaciones, que aquí nos ha desgranado, no dicen nada concreto; dan una serie de recomendaciones y, luego, los profesores lo que han hecho es más bien sacarse ellos solos las castañas del fuego para dar sus clases.

En cuanto a... hay una cuestión que... que yo creo que... que hay que comentar, aunque usted, por supuesto, no ha hablado de ella, porque, en principio, no es el objeto de esta comparencia, pero a nosotros nos gustaría saber por qué la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha decidido levantarse del acuerdo para la reducción de tasas de cara al próximo año. A mí me parece indecente que la Comunidad de Castilla y León haya decidido que la reducción de tasas, en una Comunidad que durante años ostentó la trágica duda de... de ser la que tenía las tasas universitarias más... de



las más altas de toda España, sea la primera en levantarse, cuando se están intentando reducir las tasas universitarias desde el Gobierno de España. Me dirá "bueno, si ya las hemos reducido en un 25 %". Ya, pero es que seguimos siendo la sexta Comunidad Autónoma con las tasas más altas, con un precio medio de 22,9 euros por crédito. Por lo tanto, creo que no estamos para sacar pecho en este tema, y por eso no entiendo que hayan decidido no sumarse a ese acuerdo para la reducción de las tasas universitarias, en un contexto además en que las familias van a pasarlo muy mal para, seguramente, poder pagar el año que viene las matrículas de sus hijos e hijas.

Y en cuanto al planteamiento del curso para el año que viene, es cierto que, bueno, parece que empieza a haber cierto consenso en que la presencialidad total va a ser complicada, y sobre todo en un escenario en que es difícil predecir lo que va a... a suceder. Yo quiero recordar... porque a veces parece que se utiliza la autonomía universitaria cuando hay problemas para que la Consejería de Educación se quite un poco de encima tener que decidir cosas, pero quiero recordarles que la financiación de las universidades procede de la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, las decisiones tienen que ser compartidas también con las universidades.

Por eso, en ese sentido, yo le quiero preguntar si va a haber una mayor inversión, por ejemplo, para contratación. Es evidente que vamos muy probablemente a un escenario donde no se puede reunir en un aula a 100 alumnos, o a un escenario donde los laboratorios, por ejemplo, o donde las prácticas no se van a poder desarrollar con la normalidad en que se han desarrollado en otros cursos. Por lo tanto, parece bastante lógico que vaya a ser necesario un aumento de recursos y también un aumento de las contrataciones para poder hacer grupos de alumnos. En ese sentido, quisiera saber si van a poner esos recursos, si van a poner esas contrataciones a mayores, al fin, si la Junta de Castilla y León va a poner la financiación necesaria, porque es la que financia a las universidades públicas. Y es evidente que se va a necesitar una inversión a mayores de cara al próximo curso, si seguimos con esta... con esta situación de que no se podrá hacer todo de manera presencial. Y también homogeneizar un sistema de evaluación, mejorar esas problemáticas que se han dado en este momento de cómo se van a evaluar a los alumnos en este curso.

Y ya, por último, como última reflexión, parece... es evidente, yo creo, que las cuatro universidades públicas han intentado aunar esfuerzos, han ido tomando decisiones en función de lo que iba sucediendo y que, de forma coordinada, dentro de su autonomía, bueno, han... han logrado hacerlo lo mejor posible. Pero, desde luego, con sus planes de contingencia y con sus recomendaciones generalistas, creo que han dejado abandonadas a nuestras cuatro universidades públicas y que, efectivamente, no se han dado todas las medidas que debiesen haberse dado. De momento, eso es todo.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Ahora, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la procuradora doña Inmaculada Gómez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y... y quiero, al principio de mi intervención, sumarme, como ha hecho la presidenta de esta Comisión, al dolor de las víctimas



del COVID, porque, por desgracia, a día de hoy seguimos teniendo víctimas mortales cada día; y, por supuesto, renovar mi agradecimiento a todos aquellos que están luchando contra... contra esta... esta pandemia.

En cuanto a la intervención que nos centra hoy, señora directora general, pues agradecerle su intervención de hoy porque realmente ha respondido prácticamente a todas las preguntas que... que yo traía pensadas, ¿no?, para... que tenía dudas, en general, para esta intervención. Con lo cual, bueno, pues veo que... que realmente se han tenido que enfrentar a... a muchas cosas y han sabido ir las trabajando. En ese sentido, me gustaría hacer un sentido reconocimiento al esfuerzo, claramente adicional y sobrevenido, que ha supuesto esto para... pues para todas las instancias de la Junta, creo que... que Educación no es una menos; y sumarme también al... al Partido Popular en la idea que no perdamos nunca de vista el gran esfuerzo que están haciendo los alumnos en... en este caso. Porque es verdad que sí que le he visto en su intervención que hablaba un poco de consenso con los alumnos, pero sí que es verdad que se ha centrado fundamentalmente en que las universidades marcaban. Sí me gustaría, si pudiera, comentarme un poco más cuál ha sido la interacción con los alumnos y si... y cómo se les ha tenido en cuenta en... en todo el... el proceso.

En cuanto a los planes para la digitalización, que usted ha comentado que los habían iniciado previamente a toda esta crisis, coincido, y creo que es un sentir general, en que es un elemento clave, en particular en... en Castilla y León, donde tenemos esa dispersión de población que hace muy difícil llevar la formación, sobre todo la formación... la formación posobligatoria, pues a cada uno de los rincones de nuestra Comunidad Autónoma. Somos conscientes de que hay problemas de brecha digital. Usted ha comentado que, bueno, pues que cuando ha habido un problema con un docente o con un alumno que no tenía el sistema, la universidad se lo ha proporcionado. En ese sentido, tengo dos... dos preguntas para usted. Una es hasta qué punto, bueno, pues esto ha supuesto un problema, porque entiendo que, claro, no ha sido una cosa de un día para otro; entiendo que ese alumno probablemente haya perdido alguna... alguna clase. Y la otra es hasta qué... en qué nivel han... esta crisis, ¿no?, les ha servido de aprendizaje para acelerar los planes, que yo entiendo que ya estaban teniendo, de digitalizar más las universidades y... y facilitar más la formación *on-line*, pues... que si me puede hacer un poco un balance, ¿no?, de... de en qué ha servido para... para adelantar este... este programa.

Luego, usted ha repetido, en cuanto a los diferentes documentos de orientaciones que han generado en base al consenso, como ha mencionado, es decir, bueno, pues con las universidades, es decir, una cosa... bueno, yo entiendo que... pues que efectivamente han hecho el rol que se les ha pedido desde las universidades, entiendo desde ese consenso, ¿no?, porque, si no, pues, cuando decía la procuradora de Podemos que... que se les ha dejado solos... bueno, pues estaban en la reunión, que hubieran pedido más, creo yo. Pero, bueno, no... no he estado en esas reuniones, con lo cual tampoco puedo decir.

En cuanto a las premisas que ha... que ha repetido en varias ocasiones sobre, bueno, pues que se pretendía no perjudicar a ningún alumno, que no se perdiera el... el curso académico, por supuesto, sin afectar en ningún momento a las competencias que se deben de... de adquirir y en no afectar negativamente a la autonomía de las universidades, sí me gustaría saber si tienen previsto hacer alguna evaluación de hasta qué punto eso ha sido así. Es decir, yo entiendo que... que la universidad,



las cuatro universidades, las universidades privadas, digamos que la comunidad universitaria en Castilla y León es muy amplia y que las medidas generales que han tomado están bien, pero entiendo que habrá habido algún problema; o sea, me sorprendería gratamente que no hubiera habido ninguno, pero me parece difícil de creer. Entonces, si me puede explicar hasta qué punto, bueno, pues tienen información a este respecto o la van a tener o pretenden recopilarla de alguna manera para mejorar, lógicamente, pues se lo agradecería.

Luego también ha habido una crítica que tiene mucho que ver con esto de la autonomía de las universidades, que entiendo que es un equilibrio frágil, que vienen de algunos docentes y de algunos alumnos, sobre que la diferente manera en que las universidades han tomado las medidas pues haya generado algún tipo de desigualdad. Entonces, sí también si puede comentarme o hacerme una valoración a ese respecto, de si consideran que las medidas que hayan tomado las universidades, las diferencias entre esas medidas, hayan podido generar algún tipo de desigualdad.

Bueno, también ha mencionado sobre la información a los estudiantes, las modificaciones de las guías docentes; esa parte está... yo creo que la doy por controlada.

También ha mencionado un tema que creo que es muy importante, que no debemos perder de vista de cara a las universidades, que es, bueno, en concreto, la participación que están teniendo desde las agencias de calidad y de los sistemas de la universidad de Castilla y León en el proyecto europeo de coordinación. Hablaba del seminario, me parece que, bueno, pues que es una... un aspecto a valorar muy positivamente, y ahí quería preguntarle si han obtenido respuesta o ven que las medidas que se han adoptado en Castilla y León están en un nivel similar o son similares a las que se han adoptado en otros países que han podido tener afección, pues como en el caso de Italia, que puede ser el más parecido, o Bélgica, en ese sentido.

Y de ahí también qué cosas pueden ser útiles para... de cara al próximo curso académico, porque es verdad que todavía tenemos mucha incertidumbre; creo que es una pregunta que puede estar en boca de todos... de todos los portavoces de esta Cámara, que es qué va a pasar, cómo se va a empezar y en qué condiciones. Y ahí además también me gustaría recalcar el caso de, pues bueno, usted ha mencionado de los sanitarios que han estado colaborando y también otras carreras que son eminentemente prácticas, que han tenido problemas, y lo que nos presenta es un... una previsión de un problema que se nos viene, que es el de las... las cosas que se han tenido que postergar porque era imposible hacer de modo virtual y que requieren de una serie de instalaciones y de una serie de... pues de capital, de recursos docentes, pues qué planificaciones se están teniendo a la hora de acometer esa reentrada, esa... ese nuevo curso, ¿no?

Y, por último, para finalizar este turno, y siguiendo con el punto de la internacionalización, que creo que es muy importante para la universidad, sobre todo para una universidad de calidad y para ofrecer nuevas perspectivas a nuestros alumnos, sí me gustaría, porque creo que lo ha mencionado brevemente en cuanto a las becas, pero sí me gustaría una valoración de cómo ha afectado el COVID a todos los procesos de internacionalización de las universidades, en concreto las becas Erasmus; no la beca en sí, sino los alumnos que estaban, bien que hemos recibido de Erasmus aquí, o bien que estaban cursando su Erasmus en el extranjero; y lo que sería aplicable también a las becas predoctorales, posdoctorales y otro tipo de estancias en colaboración, que son frecuentes en las universidades.



Y, sin más, pues nada, de nuevo agradecerle. Siento tantas preguntas, porque realmente su intervención ha sido muy esclarecedora, y le agradezco mucho la intervención. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra ahora, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Fernando Pablos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Señora directora general, señorías. Las primeras palabras son siempre, de nuestro grupo, de recuerdo a las víctimas, de deseo de recuperación a quienes todavía padecen esta enfermedad y de reconocimiento a quienes han estado en primera línea. Nos sumamos a la alegría por el Premio Princesa de Asturias de la Concordia que ayer se dio a los sanitarios. Nuestro recuerdo también para profesorado universitario, estudiantes, para todos aquellos que han estado a la altura en estas circunstancias. Recordar hoy especialmente a estudiantes de último curso de medicina y enfermería, que fueron... estuvieron disponibles para ayudar cuando la situación sanitaria fue más complicada. Y también, lo ha dicho usted en algún momento, esos investigadores que pusieron sus medios; por ejemplo, laboratorios para hacer PCR o las impresoras digitales para generar mecanismos de protección, y que lo han hecho durante este tiempo. A todos nuestro agradecimiento, el deseo de éxito a quienes investigan ahora en el conjunto de nuestro país, a nivel internacional, para que esto se pueda superar cuanto antes.

Decía usted que esto comenzaba con resoluciones del día trece y quince de marzo; creo recordar que el rector de la Universidad de Salamanca suspendió las clases el día doce, por tanto, el inicio de la nueva situación se produjo, al menos en una universidad pública, el día doce de marzo, cuando se decidió esta suspensión provisional por parte del rector de Salamanca. Y quiero decirle, desde el máximo respeto, que me ha sorprendido sobremanera que en una hora de intervención no haya dado muchos datos, no haya pronunciado ni una sola vez la palabra tasas, y donde estamos hablando de consecuencias que puede tener para las familias, y, por tanto, este es uno de los elementos que tenemos que jugar entre todos. Lo plantearemos.

Permítame que empiece poniendo en valor por parte de nuestro grupo la importancia de los pactos en materia educativa. Mire, ha hablado de becas, y en estas Cortes, allá por el año dos mil catorce, en junio, los socialistas promovimos un acuerdo para conseguir algo que era importante. A partir del dos mil doce el Gobierno de España, liderado por los señores Rajoy y Wert en el ámbito educativo, había elevado los requisitos para las becas universitarias hasta el seis y medio en lugar del cinco para aquellas que no fuesen de matrícula. Usted sabe igual que yo lo que eso significa; significa que un estudiante que viva en el centro de Salamanca y saque un cinco puede ir andando a la universidad y continuar los estudios; uno que viva en Aldea del Obispo, que está a 120 kilómetros, si saca un seis, si las condiciones económicas de las familias no eran las adecuadas o tenían problemas, podría quedarse sin beca.

Mire, el Gobierno actual ha derogado, afortunadamente, ese endurecimiento injusto de los requisitos, porque las becas no son un premio, son un instrumento de



igualdad de oportunidades, y afortunadamente en Castilla y León no se han aplicado desde el año dos mil catorce-dos mil quince por un acuerdo al que llegamos el Grupo Socialista con la Junta y con el resto de los grupos de la Cámara. Permítame que lo ponga en valor esta tarde.

También, hablando de eso que no ha hablado usted, que es de las tasas, queremos poner en valor lo que se está planteando por parte del Gobierno de España, un acuerdo al que se ha sumado la mayoría de las Comunidades Autónomas, que se publicó ayer en el BOE, que deja margen a nuestra Comunidad para bajar las tasas en muchos ámbitos, en otros se lo vamos a plantear en el próximo Pleno, ya se lo adelanto, para que nos puedan... entre todos los grupos podamos ponernos de acuerdo al respecto en esta situación excepcional, pero ya hay acuerdos previos. Y fue de cara al curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, que estamos en estos momentos, un acuerdo del año dos mil dieciocho, de septiembre, que propusimos los socialistas, que implicaba en matrícula de grado de primer... en primera matrícula de grado llegar a la media de España. Pues bien, eso también es una cosa positiva, lo es, y nos parece por tanto que poner en valor los acuerdos deben estar siempre por encima de lo que son las diferencias, y más en este momento en el que ahora mismo nos estamos encontrando.

Para que la comparecencia sea útil también le vamos a hacer algunas preguntas o plantearle algunas cuestiones y también algunas sugerencias. Tienen que ver con las consecuencias de esta pandemia, pero también tienen que ver con problemas de las universidades que no han desaparecido por el hecho de que haya aparecido la pandemia.

Entre las preguntas que queremos plantearle, ha hecho al principio una referencia a las prácticas curriculares esenciales, que deberían mantenerse, queremos saber qué decisiones se han adoptado, cómo han llevado a cabo la posibilidad de aquellas titulaciones que son necesarias y que son importantes para la formación, más allá que sean necesarias para la titulación; cómo se han llevado a cabo o qué consecuencias negativas pueden tener para los estudiantes.

En el ámbito de las becas, primero congratularnos de que el Gobierno de España haya aumentado para el próximo curso un 22 % lo que es el presupuesto. Estamos de acuerdo con usted y estamos de acuerdo con la consejera en que es razonable que se analicen las circunstancias sobrevenidas de la pandemia en las familias y, por tanto, pueda haber una convocatoria complementaria a nivel autonómico que no tenga en cuenta ese criterio. Por cierto, repase su intervención, porque estoy de acuerdo en lo que dijo, pero un minuto antes había dicho que iban a adelantar las becas para los ámbitos lingüísticos a septiembre precisamente para utilizar el IRPF del diecinueve; por tanto, nos parece bien el criterio de que la situación económica sobrevenida se analice, y se analice en todas las becas que se tiene.

Mire, el nuevo modelo de financiación universitaria lo prometieron allá por el año dos mil once, lo volvieron a hacer en el quince y en el diecinueve, es importante que nos diga si va avanzado o no, porque va a haber falta recursos en el futuro. Ha habido un compromiso, por cierto, de aumentar el 10 % del presupuesto de las universidades por parte de la Junta, queremos que también nos diga si van a mantener ese compromiso y si, por tanto, va a haber recursos suficientes para afrontar las necesidades que se tienen en el futuro.



Usted ha hecho también alguna referencia, y que es importante, que es cómo podemos adaptar nuestras universidades a una situación de enseñanza *on-line*. Supongo que es consciente, igual que lo somos los socialistas, que una decisión errónea de la Junta desequilibró el equilibrio –valga la redundancia– que existía previamente entre universidades públicas y privadas, que fue autorizar una universidad prácticamente *on-line*, Isabel I de Castilla. Marcó un sesgo a favor de las universidades privadas. Y en estas circunstancias actuales, una parte de los estudiantes, por ejemplo, iberoamericanos que habitualmente vienen a las universidades no van a venir. Por tanto, usted ha hecho referencia al año diecinueve, están en estos momentos implantando algunas cuestiones más, no sé si estamos ya preparados para poder impartir esa enseñanza *on-line* con garantías, de tal manera que quien quiera estudiar en la Universidad de Salamanca, en la de Burgos, en la León o en la de Valladolid y obtener un título oficial lo pueda hacer desde Colombia, desde Argentina o desde Méjico. Eso es importante. Y, por tanto, le instamos a que adopten las decisiones que lo puedan llevar a cabo.

Un problema de nuestras universidades, señora directora general, lo conoce igual que nosotros, es el envejecimiento de las plantillas. Hemos reiterado en numerosas ocasiones que es importante hacer un plan acordado con las universidades, con los equipos rectorales, que tenga tres apartados: por un lado es superar aquellos contratos que son precarios –por tanto, estabilizar–; por otro lado, promocionar a quienes han conseguido en los últimos años, a través de méritos docentes e investigadores, una acreditación y no pueden aspirar a mejorar, porque no ha habido plazas; y, por otro lado, intentar conseguir el retorno del talento emigrado. Sabe igual que nosotros, es consciente de las causas de esto. Esta es también otra decisión, igual que la que tuvo que ver con las becas o que tuvo que ver con las tasas en su momento, de los Gobiernos del señor Rajoy y Wert, que es esa tasa de reposición del 10 % que imposibilitó durante años que ni siquiera las jubilaciones se cubrieran. Queremos plantearlo en el ámbito del profesorado, pero también del personal de administración y servicios, que tienen necesidades. Y, por lo tanto, cuanto antes lo puedan plantear.

Y, al hilo de lo mismo, nos parece que es importante que valoren –se lo hemos dicho ya a la consejera– algunas figuras de profesorado que existen en otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, la figura de ayudante doctor por necesidades investigadoras. Existe en Andalucía. La creó un Gobierno socialista, la mantiene el Gobierno actual, que tiene el mismo Gobierno de coalición que Castilla y León, Partido Popular y Ciudadanos. Valórenla; es una forma, por cierto, de poder ayudar a nuestros jóvenes investigadores, a esos que usted ha dicho –y nosotros estamos de acuerdo– que quieren plantearles un futuro también en la tierra en la que se han formado.

Mire, existía un problema de agravio comparativo muy importante con el personal docente e investigador de... laboral que sigue existiendo. Le requerimos esta tarde: confirmenos que vamos a dejar de ser cuanto antes la única Comunidad Autónoma de España que no paga íntegramente los quinquenios de docencia y los sexenios de investigación al personal docente e investigador laboral, porque para eso solo hace falta que la universidad... las universidades públicas reciban los recursos correspondientes por parte de la Junta de Castilla y León.

Al hilo de las resoluciones que han tenido lugar con motivo del estado de alarma, usted ha planteado algo que le queremos... queremos hacer ver que debe plantearse



de cara al futuro de otra manera. Ha dicho, más o menos textualmente: consideramos que era urgente y en el mes de mayo resolvimos la convocatoria complementaria de las becas estatales, la parte autonómica, y también la complementaria, la autonómica, Erasmus. Mire, si no habían sido capaces de resolverlo antes del trece de marzo, ¿cuál es la eficacia que puede tener para estos estudiantes? ¿No se dan cuenta de que prácticamente muchos de ellos tenían el curso ya acabado, muchos de los Erasmus ya habrían vuelto cuando tenían solo un semestre? Por tanto, tienen que hacer un esfuerzo, de cara al futuro -aprovechemos el aprendizaje de este tiempo-, para ser capaces de resolver antes.

Y tres cuestiones, y acabo, señora directora general, que dejó pendientes durante... la semana pasada la señora viceconsejera y que nos interesa que se aclaren: tiene que ver con una carta que le enviaron los jóvenes investigadores, que nos dijo que quería responder de forma afirmativa -lo ha planteado también la portavoz del Grupo Mixto-, respecto a prórrogas de contratos predoctorales y posdoctorales, si lo van a hacer o no lo van a hacer; tiene que ver con el cumplimiento de un acuerdo plenario para financiar los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, que tenía que estar acordado a finales del año diecinueve y todavía no se sabe nada; y tiene que ver con la creación de un consejo autonómico de ciencia, en el que íbamos a estar todos los grupos políticos, si ha avanzado eso o no ha avanzado, por tanto, si tenemos posibilidades de verlo hecho realidad a corto plazo.

Durante estas comparecencias siempre hemos terminado igual, señora directora general...

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Señoría, tiene que ir finalizando, por favor.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Finalizo, señora vicepresidenta). ... hemos terminado igual: los Grupos Socialistas estamos disponibles para llegar a acuerdos, la única condición que le hemos puesto, y que es bastante fácil de cumplir si ustedes quieren, es que, siempre que tengan dudas entre el interés de su partido o el de Castilla y León, quédense con el de Castilla y León. Si lo hacen, podrán contar, como siempre, con la lealtad institucional de nuestro grupo.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de Universidades e Investigación.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA ARES GONZÁLEZ):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Muchas gracias a todos, señorías, por las reflexiones que comparten y por las... y por las preguntas que formulan, que trataré de responder a todas ellas. También agradezco, por supuesto, las propuestas de mejora y las ideas que se puedan incorporar a nuestro trabajo, fruto de una reflexión



sensata y tranquila de lo que ha supuesto para todos, para toda la Administración, pero también para todo el sector privado y productivo, para la ciudadanía en general, esta... esta pandemia.

Algunas de las preguntas planteadas por los diferentes portavoces de los grupos se han repetido, podrían... podrían ser agrupadas. Si les parece, voy a seguir un orden que... que considere, en función de mis notas, más oportuno, ¿de acuerdo? No... no voy a seguir la contestación, si no les importa, de las preguntas una por una.

Han... sin duda, sus reflexiones han sido interesantes, he tomado nota, muchas de ellas las comparto. Me gustaría explicar o especificar y concretar con detalle alguna... alguna de las medidas o de las actuaciones que llevamos a cabo en la Dirección General de Universidades e Investigación y que no he concretado específicamente en el... en la primera intervención.

Entiendo que la realización de la EBAU y cómo se va a desarrollar la misma es un asunto que pues genera mucho, efectivamente, curiosidad, incluso preocupación. Todos somos conscientes que es el primer gran evento que se va a realizar en toda España en la era pos-COVID, y que... y que, además, es un evento que tradicionalmente es muy importante y preocupa mucho a nuestros estudiantes recién terminados, ¿no?, y que van a comenzar su... su etapa universitaria. Yo, como directora general de Universidades e Investigación, lo que deseo es que estos estudiantes realicen esta prueba de evaluación de acceso a la universidad lo más tranquilamente posible, se concentren en repasar los contenidos que han estudiado durante todo el curso y que, efectivamente, vayan tranquilos a realizar la prueba y que sean... y que sean futuros estudiantes excelentes de nuestras universidades de Castilla y León.

Como he comentado en mi intervención, en un primer momento, el veintisiete de abril, se adopta una serie de adaptaciones en cuanto al contenido y estructura de la prueba para garantizar o para dotar de una mayor optatividad a los exámenes que se plantean, pero respetando -como decía- la estructura y el contenido de los mismos... y el formato y la duración, perdón, de los mismos para que el alumno no se encuentre, cuando llegue a esta evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, con algo totalmente diferente a lo que ha estado preparando durante todo el año. Y, por lo tanto, tratar de paliar, en la medida de lo posible, las incertidumbres extra que pueden derivar de esta situación pues sobrevenida de pandemia y de nerviosismo generalizado.

Una vez aprobados, como digo, los modelos cero, los criterios de corrección, y, por lo tanto, bueno, pues las pruebas diseñadas para que los estudiantes se enfrenten a la mismas con la mayor de las tranquilidades posibles -son alumnos muy bien preparados, como todos sabemos, nuestros alumnos en Castilla y León-, en un segundo momento, como digo, la semana pasada se adoptan una serie de medidas de seguridad y sanitarias para la realización segura de la... de la EBAU los días uno, dos y tres de julio en la Comunidad Autónoma. Como bien indicaban, se... tendrán que realizar las pruebas más de 9.000 estudiantes, según los datos del año pasado, 9.237 estudiantes en concreto de Castilla y León, durante tres días. Y en este caso, partiendo del conocimiento y de la experiencia de los miembros que conforman la COEBAU, la comisión organizadora de... de las pruebas, que, como saben, son responsables de universidades, pero también responsables de la Consejería de Educación y de la parte de la educación no universitaria, que tienen mucha experiencia, que conocen perfectamente no solo a nuestros alumnos y sus necesidades, sino también cómo se



organizan los espacios, con qué espacios contamos y de qué manera pueden adaptarse a esta nueva realidad, de forma consensuada, porque la Dirección General de Universidades e Investigación nos gusta adoptar decisiones consensuadas y ratificar que nuestra idea o nuestras ideas, ¿no?, son compartidas, siempre con ese espíritu de mejorar con reflexiones de terceros, como digo, fruto de esta reflexión consensuada entre todas las partes, se... se adopta y posteriormente se publica en la página web un protocolo de actuación con medidas específicas para adaptar la realización de las pruebas a esta situación excepcional de COVID-19 o de pos-COVID-19, o como lo queramos llamar.

Este documento surge, por supuesto, de las medidas y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad, de forma conjunta con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para la realización de estas pruebas, que es remitida con fecha... este documento, con fecha quince de abril a las Comunidades Autónomas, fruto también de las instrucciones y de las consultas que hacemos desde la Dirección General de Universidades e Investigación a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, nuestra autoridad sanitaria, para confirmar o corroborar las adaptaciones al caso específico y concreto de Castilla y León, ya que, como podrán comprender, ese documento de instrucciones o de recomendaciones y medidas pues en algunas ocasiones era excesivamente general, ¿no? Es lo que... lo que ocurre cuando... cuando, efectivamente, se quieren adoptar, ¿no?, decisiones que... en las que podemos encajar todas las realidades.

Nosotros hemos efectuado, como digo, esa labor de concreción y de detalle para la realización de las pruebas en Castilla y León atendiendo a la realidad de los estudiantes, a la distribución territorial, a los espacios, a la forma tradicional de llevar a cabo las pruebas, previa consulta, como digo, con la Dirección General de Salud Pública, pero también con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Presidencia, de los documentos elaborados por las universidades en sus centros o para sus centros de trabajo, de los documentos y las guías elaboradas por la Consejería de Educación para la adaptación de la vuelta al trabajo en los centros propios de la Consejería, en los centros educativos. Y con todas esas ideas y con todas esas recomendaciones y medidas de seguridad, adoptamos un protocolo específico, consensuado, medida por medida, con las universidades, que consistiría, a grandes rasgos, en las siguientes medidas:

En primer lugar, la primera de las medidas adoptadas es ampliar el número de sedes. En esta ocasión se han ampliado a ocho sedes más las tradicionalmente... en las que tradicionalmente se realizaba la EBAU en toda la Comunidad, correspondiendo a todos los distritos universitarios de la Comunidad, ampliando una sede en Palencia, una sede más en Segovia, una sede en Ávila, también dos sedes nuevas en Ponferrada. Una vez... Y una sede, perdón, en Burgos. (No lo estoy leyendo y se... y se me había olvidado esa... esa sede en Medina de Pomar). Se amplían como primera medida, por lo tanto, de protección, el ampliar el número de sedes para dar cabida a todos los estudiantes que van a realizar las pruebas con el suficiente distanciamiento y medidas de seguridad.

Otra de las medidas adoptadas y que también nos parece muy importante, aunque tenga una... si quiere, un carácter indirecto, es adelantar el período de matriculación de las pruebas del quince al diecisiete de junio; inicialmente estaba establecido del diecinueve al veintitrés de junio. De esa manera conseguimos que



el día diecisiete de junio tener los datos precisos de cuántos alumnos se matriculan en la EBAU, cuántos van a realizar la EBAU, de qué distrito universitario, de qué centro se debe desplazar a qué sedes, a qué aulas, y, de alguna manera, contar con algún... un poco más de plazo para poder, ¿no?, acabar de definir o de implementar todos los detalles y tener todas las aulas y todos los espacios preparados.

También otra de las medidas importante que se han adoptado de común acuerdo universidades-Consejería de Educación en relación con la EBAU es el hecho de que todos los estudiantes y los trabajadores que participen y que vayan a estar presentes esos días en las pruebas entregan una declaración responsable asumiendo que se encuentran en buenas condiciones de salud, ¿no?, y que... que cumplen las medidas que en cada momento nos indique, por supuesto, la autoridad sanitaria, que, como saben, esto puede también cambiar.

En caso de que algún alumno tenga... tenga síntomas compatibles con COVID deberá permanecer, por supuesto, en su domicilio. Y la COEBAU ha adoptado una medida específica de tratamiento y para dar tranquilidad a estos alumnos, en los que, si alguien tiene síntomas, no corra a realizar a realizar la prueba, que se quede en su casa, que llame a los servicios de salud, que acuda al protocolo tradicional en estos... en estos casos, porque su caso será tratado como una incidencia y, por lo tanto, podrá examinarse en septiembre, pero con efectos académicos, a todos los efectos, de la convocatoria ordinaria. Y esto tiene una repercusión importante, un impacto importante a la hora de acceder a la universidad y, como ustedes saben, en algunas de las titulaciones en las que existe una alta demanda de plazas; en este caso no se vería perjudicado y tendría o figuraría como que ha realizado la prueba en convocatoria ordinaria. Esperamos que estas situaciones sean las mínimas posibles.

Esta es una de las recomendaciones o una de las medidas que se... que se adoptan en el seno de la COEBAU, y esta mañana he leído, precisamente, en prensa que era una recomendación que reiteraban desde el Ministerio. Nosotros ya hemos adoptado medidas específicas que pudieran encontrarse con síntomas compatibles a COVID, para que estén tranquilos y, efectivamente, no vean... o no se vean perjudicados a la hora de realizar las pruebas en el momento en el que puedan volver a la normalidad.

Otra de las medidas también que nos parece muy importante y que hemos adoptado de adaptación de la organización en el desarrollo de las pruebas es adelantar media hora la llegada de los alumnos a las sedes para poder realizar este acceso a las aulas de manera ordenada y tranquila, respetando las distancias de seguridad.

También se han separado o se han ampliado los descansos entre prueba y prueba, de tal manera que se pueda realizar una limpieza, como nos indican las medidas y las recomendaciones del Ministerio y las de nuestra propia salud pública, entre prueba y prueba, y que además los alumnos no se aglomeren, aglutinen, en las entradas o en los alrededores, ¿no?, del propio edificio, teniendo un poco más de tiempo para dar un paseo, para relajarse o para descansar. Como bien se ha indicado aquí, en los campus y las sedes en las que se realizará la EBAU en Castilla y León suelen ser en los centros de las ciudades y los alumnos pueden acceder a pie, y, de esta manera, consideramos que es una doble medida: se amplían los descansos para garantizar esa limpieza entre prueba y prueba, pero también para evitar aglomeraciones de alumnos esperando a volver a entrar a la siguiente prueba, ¿no? Esto



especialmente pues es importante el primer día, cuando se realizan estas pruebas de la fase... de la fase general.

También hemos acordado que solo los estudiantes y los trabajadores podrán acceder al recinto, a las instalaciones, a las sedes del edificio; los trabajadores se entiende aquellos que van a... a ser responsables de las pruebas y encargarse de la vigilancia y del buen desarrollo de las mismas. Y, además, deberá hacerse obligatoriamente con mascarilla. Solamente se podrán utilizar los ascensores dentro de las instalaciones en aquellos casos de personas con movilidad reducida o cualquier otra necesidad, pero se tratará de evitar el uso generalizado de los mismos. Los accesos estarán señalizados. Contarán los estudiantes de antemano de una información de dónde deben realizar la prueba específica en función del centro. Estará perfectamente identificado y señalizado.

Además de esta limpieza y desinfección a la que me refería entre prueba y prueba, también las aulas, por supuesto, estarán desinfectadas e higienizadas de antemano y precintadas, de tal manera que no se pueda entrar en las mismas antes de la realización de las pruebas para garantizar esta seguridad y esta higiene sanitaria. Y además, pues se limpiarán tres veces al día, al igual que los servicios, los baños, las instalaciones, como medida de prevención.

Otra medida de prevención también y de seguridad e higiene muy importante es que habrá geles hidroalcohólicos en la entrada de cada prueba, de tal manera que los estudiantes entrarán con una distancia de seguridad, serán llamados por los responsables para... para entrar en al aula, hacer la prueba, y tanto al entrar como al salir se limpiarán las manos con este gel. Además, en la medida de lo posible, se tratará de que los estudiantes utilicen la misma mesa, en la medida de lo posible, para también garantizar, pues una medida refuerzo, ¿no?, de seguridad y de higiene. Y los estudiantes deberán acudir a la realización de las pruebas con sus objetos personales, que deberán también reducirse a lo mínimo imprescindible, ya que no podrán compartir material, en una bolsa de plástico, para evitar pues aglomeraciones de bolsas, mochilas, que es habitual ver en este tipo de pruebas o en otro tipo de... de pruebas, en los que no se podría respetar en ningún caso la distancia de seguridad y además podría haber que... o tener que manipularse objetos, y que nos parece un riesgo que no sería asumible, pudiendo adoptar esa medida tan sencilla de ir con una bolsa de plástico con los... con los objetos personales que son necesarios para la prueba.

Y, por último, otra de las medidas también que hemos adoptado, y que considero que es fundamental en este caso, es que los centros designarán a uno o varios vocales de centros; es una figura que tradicionalmente acompañaba a los alumnos desde los centros hasta la entrada de los edificios y se ocupaba, de alguna manera, de tranquilizarles, de acompañarles en esos momentos de estos minutos previos a la realización de la EBAU. Nos parece que es una figura esencial, porque es el referente que tienen los alumnos en los centros y es ese profesor que les acompaña habitualmente y que... y que les puede no solo tranquilizar por el nerviosismo propio de la realización de las pruebas, sino que también puede velar por que esa distancia de seguridad se respete; además, pues comprobará que los alumnos tienen la mascarilla, la declaración responsable, y, en caso de que no la tuvieran, pues será un poco el responsable de facilitársela o de avisar a las sedes, donde habrá mascarillas para dárselas a los alumnos. En caso de que el alumno... -porque también está previsto en las... en las medidas y recomendaciones del Ministerio y de nuestro propio documento-



en caso de que algún alumno presente síntomas de COVID durante la realización de las pruebas, existe el protocolo de tener que, pues abandonar el aula común, llevarle a un aula separado, con un adulto, y ahí avisar pues, bien a sus familiares, a su médico de Atención Primaria o al 112, en función de la gravedad de la situación.

También consideramos que este responsable de centro, este vocal de centro, puede acompañar a los alumnos en caso... esperemos que no se produzcan, pero, en caso de producirse alguna situación o alguna incidencia médica de este estilo, para dar un poco más de tranquilidad y seguridad a los chicos, ¿no?, en este momento pues tan importante de su vida al que se enfrentan, y que queremos, efectivamente, que solo se preocupen de hacer lo mejor que saben los exámenes y de ninguna otra circunstancia.

Como digo, estas medidas son consensuadas, porque la organización de la... y el desarrollo de la EBAU es una organización conjunta en facultades y también en centros o en institutos de Educación Secundaria, y, por lo tanto, todos tenemos esa necesidad y esa intención de que las pruebas salgan no lo mejor posible, sino que salgan sin ningún incidente y que sean perfectas. Y que estas medidas de seguridad e higiene adoptadas sean suficientes; están consensuadas, como digo, con la autoridad sanitaria, y, por lo tanto, nadie se tenga que preocupar nada más que por hacer... por hacer los exámenes. Eso en relación con medidas concretas de adaptación del desarrollo de la EBAU a esta situación de pandemia.

También me han preguntado por las medidas que se pueden adoptar o los trabajos que estamos realizando de cara al próximo curso académico. Como les he indicado en mi intervención, y quizá debería precisar alguna... alguna característica del trabajo colaborativo que hemos realizado con los diferentes agentes del sistema, universidades y otras Administraciones, he de decir que ese documento de orientaciones que se emite en el seno de la ACSUCYL, pero con la participación de todas las universidades públicas y privadas, de la Viceconsejería y de la Dirección General de Universidades, no es un documento... un mero documento de recomendaciones hacia la comunidad universitaria o hacia el sistema, sino que es un documento que recoge criterios comunes, criterios comunes que hemos puesto sobre la mesa tanto en las universidades, en su perspectiva... desde su perspectiva de cómo adaptar la docencia y de cómo transmitir al profesorado efectivamente estas... estas adaptaciones y cómo escuchar... y lo que habían escuchado de los estudiantes, las que podrían ser... y la experiencia y el conocimiento y las competencias que nos corresponden a nosotros como Administración de garantía, de la calidad, de los resultados del aprendizaje de los alumnos en su adquisición, y, por lo tanto, de común acuerdo, se ponen en ese documento esas orientaciones; que no son unas recomendaciones, como digo, susceptibles de seguirse o no, sino que es fruto de... de un acuerdo entre todos los agentes de las pautas y los límites que se deberían respetar, sin perjuicio de entender -como también he dicho- que su implementación corresponde a las propias universidades, en base, por supuesto, a su autonomía universitaria y a su condición de instituciones, públicas o privadas, con potestad de autoorganización y de gestión no solo académica, sino también de todo su personal.

Pero si bien en relación, como me preguntaban también, a qué medidas se están adoptando, si se está planificando de alguna manera el próximo curso, si nos hemos preocupado por esto, pues también debo decirles que sí. Es verdad que los tiempos en el... en este estado de alarma y en pandemia pasan muy rápido, las



semanas pasan rápido y de repente nos encontramos que estamos a principios del mes de julio, ¿no?; y les puedo asegurar que... que, trabajando al 300 %, los días pasan todavía más rápido que antes.

Consideramos que el curso está finalizado, están las universidades en su recta final de evaluación. Todo el trabajo previo que hemos hecho tendrá sus frutos ahora, pero no podemos, efectivamente, descuidar que el inicio del curso académico dos mil veinte-dos mil veintiuno está a la vuelta de la esquina. Tan es así que los estudiantes que se matriculen o bien por primera vez o que decidan continuar sus estudios en nuestras universidades el próximo curso tienen que conocer en breve, tienen que conocer no en septiembre, sino antes, cómo se van a desarrollar los estudios el próximo curso, cómo es el modelo de universidad, cómo se van a desarrollar... se va a desarrollar esa docencia, si se van a modificar o no las materias, los procedimientos de evaluación, los procedimientos de docencia. Y por eso estamos tan preocupados, o más, que todos ustedes, y que también las universidades, en que se ofrezca certidumbre a los estudiantes y a los profesores en su adaptación cuanto antes posible.

Por eso, esta semana hemos adoptado... la semana pasada y esta semana hemos tenido diferentes reuniones con responsables académicos, con rectores, en primer lugar, y, en segundo lugar, en un segundo momento, con los vicerrectores de ordenación académica, políticas académicas, los competentes en el ramo, para empezar a planificar el próximo curso, para ayudarles, al igual que hemos hecho con esta finalización de este curso, y apoyarles en la planificación del próximo curso veinte-veintiuno. Para eso, hemos considerado que debemos partir de la experiencia de esta adaptación sobrevenida. Está claro que el próximo curso va a seguir siendo excepcional, pero ya no va a ser sobrevenido, y, por lo tanto, no se podrá volver a cometer los errores que se hayan cometido, o deberemos esforzarnos en reforzar aquellas debilidades del sistema que se hayan podido... que se han podido detectar.

Nosotros hemos trasladado a los vicerrectores, a las universidades, fruto también de reuniones que hemos mantenido con los estudiantes, algunos puntos que nos... que considerábamos que eran... que sería necesario reforzar. Y eso también surge... -a raíz de la pregunta de algún portavoz de esta Cámara- también surge de la reflexión conjunta con instituciones europeas y con socios de otros países que... en las que hemos puesto en común, ¿no?, como digo, esos problemas comunes y esas dificultades.

Bien, nosotros hemos transmitido al sistema universitario, y además hemos compartido con ellos esas mismas inquietudes, en que hay determinados puntos que necesariamente deben seguir reforzándose, entre ellos la formación del profesorado y la coordinación entre los profesores, entre la docencia, con el liderazgo, por supuesto, de los equipos rectorales, de canales y con unas instrucciones claras y precisas de cómo, ¿no?, debe realizarse esta enseñanza virtual, en caso de que deba repetirse.

Hemos visto que la formación del profesorado, que ya habíamos iniciado, como les he comentado, con actuaciones propias de la Dirección General de Universidades, todavía tiene mucho margen de maniobra; para eso -como les he recordado- tenemos 800.000 euros en el año dos mil veintiuno, para que las universidades públicas dediquen exclusivamente a esto, y, por lo tanto, consideramos que vamos en la buena dirección, que nos anticipamos, de alguna manera, al problema, y ese bagaje previo, esa experiencia previa, nos puede servir para el próximo curso; y eso también es compartido por las universidades. Es más, algunas universidades ya están



programando cursos específicos en verano, durante los meses de julio y agosto, para sus profesores, en esta adaptación de la virtualidad, porque, con independencia del modelo de universidad que defendamos, el modelo de universidad que, como les podré... les diré a continuación, es un modelo de universidad presencial, como nos caracteriza en Castilla y León, y especialmente de las universidades públicas, entendemos que la virtualidad debe ser un complemento, debe ser un complemento. Y ya, como habíamos impulsado con carácter previo a esta situación de pandemia, es una solución complementaria interesante, consideramos que ahora todavía más.

El próximo curso académico, por lo tanto, se plantea sobre una premisa fundamental, que es informar a la comunidad universitaria, tomar las decisiones de manera consensuada y, además, reflejar y evidenciar esos cambios que se pretenden o que podrían ser necesarios en el... en el propio desarrollo de los... de los títulos.

Pero al mismo tiempo, y partiendo de estas premisas, también el... las últimas reuniones, y tendremos que tener, por supuesto, muchas más, las universidades, con carácter general, nos transmiten que su modelo o su idea es seguir con el modelo de universidad que tienen hasta ahora. No se pasa de una universidad presencial a una universidad virtual, *on-line*, en dos días, y ni siquiera tiene por qué ser un modelo sustituible, sino que se apuesta por una presencialidad pero por una presencialidad segura. Y, por lo tanto, se tendrán que adoptar medidas de distanciamiento que nos marcan las autoridades sanitarias, otras medidas de higiene, otras soluciones innovadoras y tecnológicas, como mascarillas y... y otros instrumentos, ¿no?, para... para dar las clases con... con seguridad, pero teniendo claro que, si esta situación de epidemia volviera a producirse, tenemos... las universidades tienen que estar preparadas, por supuesto, para poder complementar con un sistema virtual y, en función del grado de... o de la gravedad y de lo que marquen las autoridades sanitarias, poder estar preparados para volver, en su caso, a una... a una... a un modelo virtual pero muy puntual, ¿no?

Por lo tanto, estamos teniendo ya reuniones con las universidades. Las universidades están reflexionando con sus equipos sobre cómo deben plantear el próximo curso, y consideramos que es necesario que esto se vaya definiendo cuanto antes.

Uno de los principales obstáculos o dificultades para hacer esta planificación concreta en el ámbito interno de las universidades es el relativo a la medida de seguridad o distanciamiento social que se deben respetar. Esto es una incógnita que todavía no se ha pronunciado el Ministerio competente, que, a día de hoy, es el Ministerio de Sanidad, y que esperemos que se produzca la próxima semana. Nosotros nos hemos interesado, desde la Junta de Castilla y León hemos hablado con el Ministerio para saber cuándo podíamos tener una respuesta de estas medidas en concreto que deberán observarse el año que viene, el curso próximo, porque en función de eso deberán organizarse infraestructuras, espacio, personal docente y otro tipo de medidas. Por lo tanto, en el momento en el que tengamos esta respuesta –esperemos que sea la próxima semana– ya se podrá empezar a trabajar en detalles concretos y específicos. Podrán tener, de alguna manera, reflejo todo ese trabajo previo que están haciendo las universidades, ¿no?, en su ámbito interno, viendo cómo deben adaptarse para el próximo curso en función de esta situación epidemiológica.

Pero sí que les puedo decir que el modelo de universidad es un modelo de... un modelo presencial seguro. Nos parece una fortaleza que la universidad esté en todas las provincias de nuestra Comunidad, y estamos muy orgullosos del modelo de... de



universidad que tenemos en... en Castilla y León, sabiendo que deberá reforzarse, por supuesto, la formación del profesorado, pero no por esta situación de pandemia, sino porque siempre es interesante y necesario la formación en nuevas metodologías y también el refuerzo, por supuesto, de las capacidades tecnológicas de los campus.

También se ha hecho referencia a estos campos virtuales y a las dificultades que se han podido producir en algún momento. Tengo que decirles también que, con carácter general, los campus virtuales han funcionado bien, es decir, tenemos datos también de universidades en las que se ha incrementado al 170 % el uso de... de las plataformas virtuales por profesores y por alumnos y, en principio, no ha dado ningún problema. Eso, evidentemente, no ha sido así en todos los campus virtuales ni en todos los momentos.

Nosotros, como les he comentado, tenemos una línea de actuaciones específicas para la formación *on-line*, pero también trabajamos en tecnología y en el apoyo y refuerzo a estas capacidades tecnológicas a través de la ICTS del Centro de Supercomputación, pero también con subvenciones que se dan a las... a las universidades. Entendemos que esta situación, como digo sobrevenida, debe enseñarnos a planificar y a reforzar aquello en lo que hemos visto que no se ha... no se ha funcionado, no se ha podido, no... no ha resultado del todo... del todo bien.

Hay que pensar también y creo que hay que poner en valor que es un reto... esta pandemia está suponiendo un reto de gestión importantísimo también para las propias universidades, y... y están poniendo todos los esfuerzos y todo... todo su potencial en hacerlo de la mejor manera posible. No obstante, nosotros, como les he dicho, en nuestra misión de apoyo y de impulso de la... de la política universitaria, de las universidades, pondremos a disposición, como digo, estas actuaciones de... ya existentes, pero también la posible colaboración con el Centro de Supercomputación de Castilla y León para que pueda dotar de capacidad tecnológica, así como reiteraremos y pediremos al Ministerio de Universidades, que en diferentes anuncios nos ha indicado que... que podría haber financiación para el refuerzo de las capacidades tecnológicas de las universidades, pues que efectivamente esto llegue, y llegue pronto, y además tenga un carácter finalista y vaya directamente a reforzar estas capacidades tecnológicas de las... de las universidades.

También se ha hecho referencia a los campus rurales o a los campus que se encuentran en las diferentes provincias y localidades de nuestra... de las... de nuestra Comunidad y cómo una buena plataforma o un refuerzo tecnológico permitiría también que los investigadores y los estudiantes se encontraran en diferentes, ¿no?, localidades del territorio y que... y que eso contribuyera, ¿no?, a la lucha contra la despoblación, a retener talento, a apostar por el mundo rural. Bueno -también lo he indicado en mi intervención-, creo que el papel de la universidad en la lucha contra la despoblación y en el mundo rural es clave. Estamos, efectivamente, convencidos de que la existencia de campus también en las localidades de Béjar y de Ponferrada y en todas las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma es un instrumento fundamental para la cohesión y para la competitividad de la región. Es una fortaleza, en realidad, de nuestro modelo que no tienen todas las Comunidades Autónomas ni todos los territorios.

Es así que en nuestro programa de inversiones dedicamos 55 millones al desarrollo de infraestructuras universitarias, y las obras o las infraestructuras más importantes se han realizado en el Campus de Segovia, precisamente, y el



edificio... el módulo de I+D+i de Soria, que debería haberse inaugurado justo al estallar esta... esta pandemia.

Además, recientemente, se han implantado en Ponferrada, en Soria y en Palencia también titulaciones específicas. De las pocas que se han implantado en estos últimos años, también han sido en... en campus que no se encuentran en el... en la misma ciudad donde está la sede principal de la... de la universidad, y, por lo tanto, pensamos que eso es una... una apuesta importante por el mundo rural y por el papel de la universidad que desempeña también en... en todo el territorio, de cohesión del... del territorio.

También tenemos que, bueno, poner en valor otras iniciativas que se llevan a cabo desde la universidad, como por ejemplo la recientemente anunciada en Béjar, junto con el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León y la universidad, para reactivar, ¿no?, la... la zona y el tejido productivo e industrial de Béjar, en que... en el que la comunidad universitaria e investigadora es un papel clave para que, efectivamente, estas... los esfuerzos dedicados por la Comunidad por zonas concretas y por la promoción de zonas concretas lleguen... lleguen a buen... a buen puerto. Y, por tanto, esta es otra iniciativa también, otro ejemplo, de colaboración de la universidad con la Junta y con sus diferentes departamentos en apuesta por el territorio.

En relación con... -tengo apuntados muchos temas, la verdad- en... en relación con las reuniones que hemos mantenido con los alumnos, las sugerencias, las quejas, las opiniones, creo que se ha planteado también si hemos estado en contacto con los alumnos o si la universidad ha estado en contacto con los alumnos, ha participado o no, bueno, pues les puedo dar las opiniones que se han recogido precisamente esta... esta semana también en el Consejo de Estudiantes, en el que están... en el que participan representantes de todas las universidades públicas y privadas de la región, en las que, con carácter general y mayoritariamente, nos dicen que se han sentido escuchados en la toma de decisiones en la... para la adaptación de la docencia y los criterios de evaluación y el resto de las decisiones que se han adoptado en la universidad. Que son conscientes de que existen determinados puntos débiles que, como les he comentado ya antes, nosotros también hemos podido observar, pero que también las propias universidades han podido observar, y, por lo tanto, pretendemos poner en positivo de cara al próximo curso y a la evolución y la mejora de la... de la universidad.

Pero, con carácter general, nos transmiten que... que se han sentido escuchados, han participado, incluso alguna universidad ha creado un órgano específico de evaluación de la docencia virtual en la que forman parte los representantes de los alumnos. Además, los alumnos participan en los diferentes órganos de Gobierno de la universidad y... y han podido trasladarnos sus... sus pareceres y sus opiniones al respecto, al respecto en concreto de esta adaptación de la docencia... de la docencia presencial a la docencia virtual.

Nos parece que escuchar a los estudiantes de primera mano y en libertad, al estar reunidos en un consejo de estudiantes, que está formado por, como digo, representantes de todas las comunidades... de todas... de todas las universidades, es una... es un criterio o es una opinión muy importante. Además, sabemos que los estudiantes se han puesto en contacto con sus universidades y han planteado las quejas que han considerado oportunos, porque también -y volviendo al tema de la autonomía universitaria-, en primera instancia, deberá la universidad resolver, atender a



esas reclamaciones y esas quejas que los estudiantes puedan plantearle a través de del defensor universitario, pero previamente a través de los consejos de departamento, las comisiones de docencia e incluso... e incluso los recursos ante los... ante el órgano rectoral, ¿no?, o los órganos de gobierno. Pero estamos también bastantes satisfechos con la... con la opinión recibida y con las sugerencias y propuestas de mejora que nos han trasladado los estudiantes recientemente sobre esta adaptación.

También se ha planteado varias cuestiones en relación al sistema de becas y al... quizá al momento en el que esta resolución se produce, en el mes de mayo, como les he indicado (seis de mayo y veinticinco de mayo), y si estas becas o estas ayudas, así como las complementarias Erasmus, no deberían, ¿no?, producirse en otro momento, resolverse en otro momento que fueran más oportunas. Bueno, aquí también quiero recordarles que las convocatorias de ayudas de la Junta de Castilla y León son complementarias al sistema de becas estatal, y, por lo tanto, solo aquellos estudiantes que han recibido becas del sistema estatal pueden recibir la ayuda complementaria, y, por lo tanto, los plazos nos vienen de alguna manera marcados por el Ministerio.

Dado que este sistema de becas y de ayudas parece que se modificará, se ha propuesto, pues con carácter acertado, reducir o eliminar el requisito académico, ampliar los umbrales de renta. Sin embargo, el sistema no acaba de ser perfecto, por supuesto, ya lo he dicho que no recoge a los alumnos COVID, pero no pasa nada, porque para eso estará la Junta de Castilla y León y las universidades, para dar ayudas específicas a estos estudiantes que se hayan visto especialmente afectados en su situación económica o la de sus familias. Y también entendemos que este sistema de becas propuesto deberá aprobarse por todos los órganos colegiados preceptivos, y, por último, tener previsión presupuestaria y, por lo tanto, tener presupuestos, ¿no? Por lo tanto, desde Castilla y León estamos a la espera de que todo esto se produzca. Y, por supuesto, si esto no es así, seguiremos con nuestro sistema de becas complementario para recoger a aquellos alumnos que, por cuestiones o por criterios académicos, no puedan acceder a las ayudas estatales.

También se ha planteado la cuestión de las tasas, obviamente; de los precios públicos, por ser un poco más rigurosos, los precios públicos por estudios universitarios. Creo que también se ha explicado ya en numerosas ocasiones, pero no tengo ningún problema en hacer... en hacer también referencia yo misma a la postura de la Junta de Castilla y León en relación con la propuesta del Ministerio de reducir los precios públicos a niveles de dos mil once-dos mil doce.

Como todos ustedes saben, es compromiso de la Junta de Castilla y León, compromiso de legislatura, pero ya lo venimos haciendo desde hace años, la reducción progresiva de las... precios públicos, de las llamadas tasas universitarias, en Castilla y León para acercarnos o adaptarnos a la media nacional. Como es un compromiso de legislatura que venimos realizando durante varios años, efectivamente, en el año dos mil dieciocho se reducen un 20 % las primeras matrículas de grado y en el año dos mil diecinueve un 5 % más. No estamos, efectivamente, o no somos, como en algún caso se nos ha pretendido considerar, ajenos a la situación del nivel de precios públicos que tenga la Comunidad Autónoma en relación con otras Comunidades Autónomas. Si bien, si nos referimos a los datos del Ministerio y a los datos ofrecidos por fuentes oficiales y estadísticas, que me imagino que... que todos conocerán, no nos encontramos tan lejos, no nos encontramos tan lejos de esa media



ni tampoco nos encontramos tan... tan mal como se pretende hacer valer en esta Cámara; no somos, sin duda, la Comunidad Autónoma con los precios públicos más caros. Esto para nada es así, y, si no, remito a las estadísticas del Ministerio, que están publicadas en su página web, donde se podrán ver los precios medios de cada Comunidad Autónoma y el esfuerzo presupuestario que supone para cada Comunidad Autónoma volver a niveles de dos mil once-dos mil doce.

La Junta de Castilla y León no se mostró a favor de ese acuerdo -y creo que, como digo, ya se ha explicado, pero lo reitero- por una cuestión de respeto, de lealtad institucional, pero sobre todo de respeto también a las competencias de las Comunidades Autónomas y de respeto a los ciudadanos de Castilla y León. Las medidas adoptadas implican un esfuerzo presupuestario, una previsión presupuestaria que en ningún momento, ¿no?, ha venido acompañada por un esfuerzo presupuestario del Ministerio, ni siquiera compartido.

Si ustedes conocen la regulación de la Ley Orgánica de Educación, precisamente el Artículo 81, en relación con los precios públicos, establece que se fijarán... -con esta modificación, ¿no?, que aprobó, a través de un real decreto-ley el Ministerio, y casi casi sin avisar- establece que los precios públicos se fijarán, en concreto para los de primera matrícula de grado únicamente, se fijarán por la Conferencia General de Política Universitaria, estableciendo un precio máximo. Y en la propuesta que nos pasan, y que todos conocen, se establece que ese precio máximo no puede superar esa media de dos mil once-dos mil doce.

En esa propuesta, en ese borrador que finalmente se aprueba y que modifica la Ley Orgánica de Universidades, como digo, por un real decreto-ley de urgencia dictado durante el estado de alarma, no se acompaña de previsión presupuestaria alguna ni de memoria de impacto económico y presupuestario alguno. Sabemos que durante el estado de alarma no es preceptiva la realización de los trámites de Gobierno Abierto, consulta pública, información ciudadana, y que muchos de los trámites derivados de esta urgencia y necesidad de los decretos del estado de alarma se omiten. Eso no significa que no hubiera sido conveniente que la propuesta, tan radical y de... y de impacto importante en los presupuestos autonómicos de todas las Comunidades Autónomas, hubiera venido acompañada por una memoria de impacto presupuestario y, además, de unas previsiones específicas de financiación concreta.

Pero, más allá de esta percepción generalizada sobre la manera de hacer las cosas, si ustedes acuden al Artículo 23 y 25 de la Ley de Tasas y Precios Públicos del Estado, establece lo que es un precio público. Y el precio público viene a decir que básicamente se puede fijar en aquellos casos en que los servicios son prestados por el sector público y por el sector privado y que, además, no son de exacción voluntario por los obligados, y que, por lo tanto, ese precio público deberá venir establecido con arreglo al coste del servicio. Viene establecido en la Ley de Tasas y Precios Públicos estatales, venía establecido en la Ley Orgánica de Universidades, y, por lo tanto, ese precio público debe fijarse con arreglo al coste de prestación del servicio.

Continúa la Ley de Tasas y Precios Públicos estatales diciendo que se podrá, por razones de interés social, cultural, benéfica, establecer un precio público menor -por lo tanto, claro que se puede fijar un precio público a niveles de dos mil once-dos mil doce que no se corresponda con el coste del servicio-, pero viene a decir que eso se tendrá o se podrá realizar cuando venga acompañada de la previsión presupuestaria específica y acompañada de una memoria de impacto económico y presupuestario



específico. Por lo tanto, la medida es incompleta, la propuesta es incompleta. Si la propuesta de precios públicos y de bajada a niveles del dos mil once-dos mil once hubiera sería y rigurosa, hubiera venido acompañada de una memoria de impacto presupuestario y de una previsión presupuestaria, como marca la Ley de Tasas y de Precios Públicos, en ese sentido, el Ministerio podría perfectamente haber discutido, con toda la tranquilidad del mundo, con las Comunidades Autónomas esta medida.

Y es que, además, esto, desde el plano puramente jurídico –disculpen que les aburra con estos términos y con estas ideas–, pero, además, desde el plano político, desde el plano político, nos parece fundamental que los ciudadanos de Castilla y León puedan decidir a qué destinan sus impuestos. Y para eso está este Parlamento, y para eso de este Parlamento sale un Gobierno, sale un Ejecutivo, y, por lo tanto, es necesario... es necesario que los ciudadanos de Castilla y León, en ese caso, si va a suponer un impacto de las cuentas públicas, lo decidan, y lo decidan a través de sus representantes legítimos, elegidos y representados en esta Cámara.

Además, tengo también que hacer referencia en... en cuanto al argumento sobre los... sobre los precios públicos y por qué la Comunidad Autónoma votó en contra del acuerdo, en realidad nos parece que es la decisión más responsable que se puede adoptar, con independencia de que mantengamos nuestro compromiso de legislatura y que los precios públicos de primera matrícula se irán reduciendo progresivamente. Y efectivamente, no invalida nuestro compromiso, pero no todo sirve, no todo sirve, ¿de acuerdo?

Además, como digo, les quiero remitir, para poder ratificar que los datos que se plantean en esta... en alguna intervención no son ciertos del todo, no son exactos, no se han presentado con exactitud, les remito, por supuesto, a las fuentes del Ministerio, que publica estas medias de los precios públicos, y les recuerdo que, por ejemplo, a título de ejemplo, la Comunidad de Madrid debería bajar 4,83 euros por crédito, la Comunidad Valenciana 2,19, incluso Cataluña 14,04, ¿no?, para cumplir con esta propuesta –ya no propuesta, sino acuerdo– del Ministerio de Universidades. Y, por lo tanto, hay Comunidades Autónomas que se encuentran en una situación mucho más desfavorable para, si quieren, sus estudiantes universitarios y las tasas que deban... que deban pagar por sus estudios.

Pero otro argumento que quizá no ha salido o que no nos detenemos siempre es que tan importante es tener un sistema de educación universitario público, como se dice aquí, y con tasas o con precios públicos económicos, o accesibles a las familias, como que el servicio que se presta desde las universidades sea de calidad. Y, por lo tanto, adoptar o aprobar un acuerdo sin tener la fuente de financiación que va a compensar a las universidades para la prestación de su servicio de calidad, tampoco nos parecía que fuera lo más responsable del mundo.

Y, en este sentido, decir que se han manifestado diferentes rectores de las universidades públicas de Castilla y León, invito a que acudan a las intervenciones realizadas en los medios, en los que, efectivamente, solamente un sistema de calidad y bien financiado, como nos piden por otra parte en esta Cámara, y me parece muy bien y comparto, es un sistema que debe ser objeto de orgullo, ¿no?, y que debemos defender. Y, por lo tanto, las medidas deben entenderse desde una perspectiva integral y global, y no podemos quedarnos solamente con una de las partes, ¿no?, de las propuestas o una de las partes del argumento, ¿no?, que nos podrían posicionarnos a favor o en contra. Yo sé que son decisiones difíciles, pero tratamos



siempre desde la Dirección General de Universidades e Investigación de tener esa perspectiva integral del sistema universitario, pensar en los estudiantes, también en las universidades y en el servicio de calidad que reciben.

Me han preguntado también o han planteado también muchas otras cosas; espero no detenerme mucho más, porque es tardísimo y seguramente quieran volver a... volver a intervenir. En relación con la investigación, con el modelo de investigación y las medidas que hemos planteado aquí, bien, debo decirles también que a... sin querer detenerme en mi intervención en datos específicos, que ya se dieron la semana pasada por la viceconsejera de Universidades e Investigación, en relación con el esfuerzo del sector público y privado, del PIB en investigación, en ciencia, regional, sí que les voy decir que el 60 % del personal investigador en la Comunidad procede del sector de educación superior; por lo tanto, sí, creo que en Castilla y León nuestras universidades realizan la investigación más importante y con mayor peso en la Comunidad. En Castilla y León la investigación es fundamentalmente universitaria.

Medidas que hemos adoptado, extraordinarias, con respecto al COVID, pues, efectivamente, no me he detenido en las medidas que se anunciaron la semana pasada o las que se rindieron cuentas la semana pasada por la viceconsejera de Universidades e Investigación; simplemente he querido hacer pues una... un repaso a esas medidas que se han adoptado y a nuestras actuaciones ordinarias, como he hecho en el resto de la intervención, pero todo bajo el hilo del COVID y de lo que ha supuesto, ¿no?, el COVID para nuestra gestión ordinaria. Y, efectivamente, la convocatoria de proyectos de investigación es una convocatoria... no es un gasto ordinario, es una convocatoria que se repite a lo largo de los años y por la que llevamos muchos años apostando, pero sí que es extraordinario que este año se hayan dedicado 20 millones de euros, 20.100.000 euros, a diferencia de los 6,5 millones que tradicionalmente se venían dedicando a esta convocatoria.

Además, le puedo decir que de los 267 proyectos presentados, terminó el plazo el uno de junio, 267 proyectos presentados en la actualidad, hemos podido detectar que muchos, muchos proyectos también van dirigidos a fórmulas y a soluciones del COVID, porque por supuesto es algo importante, interesante, y que seguramente sea bien... bien valorado por los expertos externos e independientes que, como ustedes saben, evalúan estos proyectos para los que finalmente concedemos las subvenciones en concurrencia competitiva.

Por lo tanto, sí, son actuaciones ordinarias, pero que adoptan un cariz extraordinario ahora, con el COVID, y además estoy orgullosa de que sean medidas extraordinarias. Muchas de las actuaciones y medidas que he comentado son medidas que llevamos a cabo en la Dirección General incluso, como han podido ver, adelantándonos, ¿no?, a los acontecimientos y a la pandemia. Defendemos una política científica en abierto, y para eso dedicamos muchos recursos; en abierto, como hoy hemos visto que es fundamental y esencial compartir el conocimiento para encontrar soluciones a estos retos globales. Por lo tanto, sí, muchas medidas las venimos realizando desde siempre, ahora quizá implementadas.

También debo contestar, en relación a la... a las peticiones planteadas por el colectivo Innova, y que también desde otro... desde otros portavoces se han planteado qué se va a hacer o qué se puede hacer con los predoctorales, los posdoctorales, los técnicos de apoyo. Pues también, aunque creo que se explicó la semana pasada, no tengo ningún problema en repetirlo, en profundizar en la respuesta. La disposición



adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020 es el que permite la ampliación o la prórroga de los contratos vinculados a convocatorias de recursos humanos de investigación durante la vigencia del estado de alarma. Es decir, las prórrogas se podrán plantear durante todo el tiempo que dure el estado de alarma -a día de hoy tres meses y una semana, esperamos que no se prorrogue más- y solamente en aquellos contratos que se encuentren vinculados o que deriven de convocatorias de recursos humanos dedicados a la investigación por las entidades financiadoras.

En el caso de Castilla y León, en el caso de la Dirección General de Universidades, nos encontramos con la convocatoria de técnicos de apoyo, que ya les he comentado que se han prorrogado -se han autorizado, en realidad, la financiación de estas prórrogas, porque los contratos, como saben, los hacen las entidades, las universidades públicas en este caso, aunque se financien desde la Consejería con fondos FEDER-, se han prorrogado o se ha autorizado la prefinanciación de la prórroga de los 168 técnicos de apoyo cuyo contrato terminaba alrededor del quince-dieciséis de marzo... de abril, perdón, y, por lo tanto, se incluían dentro de la posibilidad que la misma disposición adicional tercera de este Real Decreto-ley 11/2020, al que también les invito a leer, específicamente establece para aquellos contratos que terminen o cuya finalización se produzca en el plazo de un año desde la declaración del estado de alarma.

Por lo tanto, esa posibilidad extra que ofrece muy acertadamente la Administración general del Estado, y a la que nosotros nos acogemos, en este caso concreto afecta a los contratos de técnico de laboratorio de apoyo a la investigación que finalizaban en este año dos mil veinte, 168 posibles prórrogas; veremos cuando termine el estado de alarma cuántos se han prorrogado, ya que es una opción voluntaria del propio contratado, y abonaremos, por supuesto, esa financiación extraordinaria para cubrir las prórrogas.

Esto mismo puede producirse con los contratos de los... del personal predoctoral, del personal en formación, en investigación, siempre que se cumpla, de la misma manera que hemos hecho con los técnicos, por una cuestión básica de legalidad y de respeto a la norma, en aquellos casos en los que su contrato termine en el plazo de un año desde la declaración del estado de alarma, como fija la disposición adicional decimotercera de este real decreto-ley.

En el caso concreto de Castilla y León, nuestras convocatorias de contratos de técnicos... perdón, predoctorales, de contratación de personal de investigación en formación predoctoral, ninguno, en principio, con carácter general, termina en ese período de un año. Las convocatorias propias de la Junta de Castilla y León no terminan, terminan en octubre del veintiuno y, en otros, fuera del período del estado de alarma. Por lo tanto, no podemos acogernos a esa excepción que establece el real decreto-ley. En el caso particular que alguno de los contratados predoctorales finalizara su contrato durante este estado de alarma y del plazo que determina el Estado, no habrá ningún problema en autorizarle a la universidad competente la prórroga del contrato por el tiempo de duración del estado de alarma, en concreto, tres meses y una semana. Pero, en concreto, en nuestras actuaciones, nuestras convocatorias no terminan o no se da esta circunstancia que exige el real decreto-ley. Y además, con mayor medida -como también indicaba, creo, la semana pasada la viceconsejera-, los contratos predoctorales tienen una duración marcada por la ley de la ciencia de un máximo de cuatro años. Por lo tanto, cualquier período excepcional, cualquier amplitud del período de duración de un contrato marcado por la ley de la ciencia



solamente puede acordarse por una disposición del mismo carácter y, por lo tanto, con arreglo solamente a esta disposición adicional tercera del real decreto-ley.

¿Qué ocurre con los contratos posdoctorales? Los contratos posdoctorales, como ustedes saben, no es una convocatoria específica de recursos humanos de investigación, sino que es una convocatoria de proyectos de investigación que permite la posibilidad de contratar a personal investigador posdoctoral durante 24 meses. En concreto, en esta convocatoria de los 20 millones, de los de más de 20 millones, se podrán contratar hasta 152 posdoctorales. En este caso no aplicaría la disposición adicional decimotercera de este real decreto-ley para prorrogarles durante el tiempo que ha durado el estado de alarma sus contratos, pero sí que estamos estudiando –y creo que también se adelantó el otro día– la modificación de nuestras... de nuestras resoluciones y tramitaciones internas para que, en aquellos casos en los que los contratos posdoctorales no hubieran agotado los 24 meses máximos que se conceden con la ayuda, pudiera ampliarse el plazo de ejecución de la ayuda –que no la financiación, el plazo de ejecución de la ayuda– para poder terminar estos... o poder acabar de consumir los 24 meses de ejecución del contrato. Y ahí no nos someteríamos a lo establecido en la disposición adicional decimotercera, sino al Artículo 54 de esa misma norma.

Por lo tanto, lo tenemos estudiado, lo... lo estamos consultando, porque, como saben, intervienen pues muchas... servicios, tenemos que dar garantía de las decisiones que tomamos, que luego no va... no va a haber ningún problema; si le decimos a la universidad que puede prorrogar un contrato es porque está... estamos seguros y puede estar segura de que luego no va a haber ningún problema con la cofinanciación FEDER, con la Intervención, con la justificación del gasto. Y, por lo tanto, estamos preparando esa respuesta a los investigadores de Innova y a la comunidad universitaria en general que nos puedan plantear estas dudas. Estamos trabajando, estamos estudiándolo, conocemos perfectamente cuáles son los límites y estamos consultándolo con todos los agentes que intervienen en esta... en esta decisión para que la respuesta sea definitiva y segura. Porque es lo que más nos preocupa, la certidumbre y la seguridad que en estas situaciones de pandemia, de incertidumbre, bueno, podamos aportar al sistema... al sistema universitario y al sistema de investigación.

Y en cuanto a otras de las cuestiones planteadas, como la financiación universitaria o el envejecimiento de plantilla y otras... y otras medidas que venían incluidas en nuestros compromisos a desarrollar durante esta legislatura, pues sí, efectivamente, nosotros mantenemos el apoyo a la universidad. Nuestra apuesta por una universidad como clave para no solo salir de esta crisis, sino antes de esta crisis, ¿no?, motor de desarrollo económico, social, estas... estas medidas se deberán implementar en el momento en el que la situación presupuestaria lo permita. Es decir, hemos venido trabajando en ello, ustedes lo saben por anteriores comparecencias; esta situación ha permitido avanzar en nuevas medidas, ha permitido seguir poniendo en marcha lo ordinario, pero es verdad que algunas decisiones importantes relativas a financiación tendremos que adoptarlas en el momento en el que tengamos esa previsión presupuestaria definitiva, como... como digo, y repitiéndome quizá, por esa... esa obsesión con dar seguridad, ¿no?, y tranquilidad a nuestros... a nuestros socios, a nuestros... a las universidades como agentes clave en... en todo esto.

Y, en principio... bueno, sí que hay alguna... me han planteado también alguna pregunta específica, alguna inquietud en relación con las prácticas, con el desarrollo de



las prácticas y con el... con el desarrollo también de los... de los programas de movilidad del próximo año, Erasmus Plus. Bueno, al respecto de la... de la movilidad Erasmus, como saben, el SEPIE, que es el Servicio de Internacionalización del Ministerio, es el encargado de la gestión de todas las salidas Erasmus y del programa, nosotros seguimos, y los Vicerrectorados, sobre todo, de investigación... de Internacionalización o de Relaciones Internacionales de las universidades siguen estas... las novedades y las... las actuaciones que pueda llevar a cabo SEPIE en relación con el próximo curso académico. Entendemos que estarán despejadas todas las dudas que puedan existir próximamente, ya que los alumnos de movilidad se tendrían que desplazar en septiembre. Esto también, de nuevo, excede de nuestras competencias; ya ni siquiera son competencias estatales, sino que, al ser un programa europeo, implica también pues la... el acuerdo entre... entre los países, ¿no?, de recibir a estudiantes.

En relación con los estudiantes Erasmus que han estado durante este curso académico realizando alguna estancia, desde las universidades se han puesto en contacto con ellos desde el primer momento para conocer si pretendían volver a su universidad de origen o mantener... permanecer durante el resto del curso; se les ha ofrecido la posibilidad a aquellos que vuelven o a aquellos que se quedan en sus países y que no hayan podido salir en seguir la docencia *on-line* de la universidad de origen para que no tengan ningún problema. Y, en esos temas, sé que se dedica directamente la... la universidad, desde los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales, pues velando por que... por dar cobertura, ¿no?, a estos alumnos que se encuentran fuera, pero siempre teniendo en cuenta que es, bueno, pues decisión también del alumno, ¿no?, permanecer o haber retornado a su universidad. La universidad lo que... lo que trata es de ofrecer alternativas.

Y en relación con las prácticas también específicas y cómo se hayan desarrollado en... durante este final de curso, tenemos, por supuesto, información. También nos preguntaban si recabábamos información de nuestras universidades, y trataremos, en un momento un poco más tranquilo, de analizar bien y con calma toda esa información. Muchas de las prácticas estaban comenzadas, o casi ya finalizadas, cuando se declara el estado de alarma y, por lo tanto, se han podido terminar. Algunas de las prácticas se han tenido que complementar con actuaciones o actividades virtuales, en el caso de que haya sido posible; en otros casos se han seguido las recomendaciones de los... Conferencias de Decanos, en los que, superado un porcentaje determinado y con... presencial y real, ¿no?, y con complementos formativos de otro tipo, se han podido dar por superadas. Pero sí, efectivamente... y en otros casos -disculpen-, en otros casos también se ha trasladado la realización de las prácticas a otros momentos -a julio o a septiembre-, de esas prácticas presenciales, sobre todo en... en titulaciones muy experimentales, ¿no?, que es mucho más difícil introducir la virtualidad en este... en este tema.

Sin duda, es un tema importante el tema de las prácticas, efectivamente, y que no solo depende... y de una muy costosa organización en... en su desarrollo. Pero, con carácter general, como digo, los estudiantes han podido terminar y adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje con estas prácticas. También se prevé, en caso de que fueran de cursos intermedios, que se puedan reforzar en cursos siguientes y, por lo tanto, bueno, pues confiamos en que se ha velado en todo momento por que los estudiantes adquieran sus competencias y las... las habilidades y los resultados de aprendizaje necesarios, ¿no?, para poder promocionar o terminar



la... la titulación. En cualquier caso también, estas son medidas específicas que han adoptado las universidades en función de sus propias titulaciones y su... y sus características... características específicas.

Y creo que con esto he tratado de responder a... a todas las cuestiones que se han... que se han planteado y explicar lo que no estaba suficientemente explicado.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señora directora general. A continuación se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Comenzamos en primer lugar por el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Paloma Vallejo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. En esta... agradecer a la directora general de Universidades su detallada respuesta a todas... creo que ha contestado prácticamente a todas las preguntas que hemos efectuado. Todos coincidimos en una de las afirmaciones que hemos hecho, en solicitar que los servicios de las universidades sean de calidad. Mencionar muy rápido que la universidad, la UVA, ascendió trece posiciones el año pasado, y ha ascendido doce nuevos puestos en la presente edición: en el dos mil dieciocho ocupaba el puesto 69 y en la actualidad el 44. Se sitúa de esta forma en el *top 50* de universidades nacionales. Se consolida de esta forma esa tendencia positiva, según los resultados del *ranking* de la Fundación Conocimiento y Desarrollo, uno de los más prestigiosos y rigurosos en el ámbito nacional. Lo menciono simplemente para que también estemos orgullosos de la labor que están haciendo nuestras universidades.

Se ha hablado y se ha vuelto a interpelar, en este caso a la directora general, sobre las becas y sobre las tasas. Entiendo que la señora Domínguez -lo digo desde el máximo respeto, por supuesto- no es titular de esta Comisión, no estuvo presente en la anterior Comisión a la que asistió la viceconsejera y que fue prácticamente monográfica sobre investigación, y en la que se habló también del tema de las tasas. Y creíamos, sinceramente, que estaba perfectamente definido y perfectamente entendido, pero nos da la sensación que en el fondo parece que lo que subyace es que no nos habíamos puesto de acuerdo, y la verdad es que, señorías, entiendo que en su fuero interno, aunque no lo verbalicen, les resultará muy difícil no reconocer que intentar una reforma de la ley universitaria o de la ley de educación en plena pandemia, utilizando un eufemismo, es un error; máxime cuando no se ha contado con los agentes afectados. Les decía que utilizando un eufemismo porque, si entrásemos a profundizar un poquito más, parecería que se está utilizando el estado de alarma -ayer se aprobó la sexta prórroga del estado de alarma- para fines muy distintos a los meramente sanitarios.

En la Comisión de Educación, y creo haberlo mencionado en alguna ocasión desde la Presidencia y personalmente a casi la totalidad de los titulares, valoro la capacidad que tenemos de... y hacemos gala de utilizar la única herramienta que debe utilizarse en un Parlamento, que es la palabra, respetando los turnos de intervenciones. Hemos sido capaces de exponer posiciones y argumentos antagónicos desde el más absoluto respeto. Como, por razones de turno parlamentario, tengo



que, de alguna forma, anticiparme a las réplicas que ustedes puedan hacer, desde el Grupo Parlamentario Socialista en anteriores Comisiones siempre nos han aconsejado que no hiciésemos seguidismo del señor Casado y que defendiésemos los intereses de Castilla y León. Les puedo decir que estén tranquilos, los intereses del señor Casado son plenamente coincidentes con los de Castilla y León y con los de España. Esta reticencia solo se podría entender si ustedes no creyesen que los intereses del señor Sánchez y del señor Iglesias no son coincidentes con los de España y los españoles. Esto, evidentemente, no... no se entendería de otra forma.

Nos agrada mucho y nos sorprende que los grupos de Oposición apuesten por los pactos. Ya se ha recordado alguna vez en esta Comisión que se levantaron del Pacto por la Educación en el dos mil dieciocho. Y centrándonos en Castilla y León, en la presente legislatura de las Cortes de Castilla y León, que se inició hace escasamente un año, se les ofreció un pacto por la ciencia, lo rechazaron; se les ofreció un pacto por la cultura, lo rechazaron; se les ofreció un pacto por la educación, lo rechazaron; se les ofreció un pacto por la sanidad, lo rechazaron. Quizás ese pacto por la sanidad nos hubiese situado en otro escenario de cara a afrontar esta pandemia, pero no lo vamos a tener ya oportunidad de saberlo.

De todas formas, quiero terminar esta intervención diciéndoles, y de corazón, desde nuestro grupo parlamentario les puedo asegurar que es así, que el refranero castellano es amplio y rico, y podríamos utilizar el consabido “nunca es tarde si la dicha es buena”. En todo caso, les reiteramos que nada nos alegra más, que nada nos alegra más que estén dispuestos a llegar a acuerdos, que, en definitiva, redundarán en beneficio de Castilla y León. En la situación tan compleja, sin precedentes, que estamos viviendo desde el punto de vista sanitario, social y económico, los ciudadanos esperan de nosotros que sepamos estar a la altura, que sepamos buscar juntos el interés común. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Ahora, en segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Como inciso, yo agradecería a la vicepresidenta que, cuando un portavoz se sale del tema del que estamos hablando, le corte, porque la anterior portavoz ha estado hablando constantemente de una cuestión que no tenía que ver con el tema, como se hace a veces con el resto de portavoces. *[Murmullos]*.

Y yendo... y yendo a la cuestión, le quisiera ya preguntar tres cuestiones últimas.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Señorías, mantengan silencio, por favor.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

La primera de ellas... *[murmullos]* ... la primera de ellas en cuanto a la planificación del próximo curso. Nosotros entendemos que existe un problema de



infrafinanciación de las universidades, un problema que era previo, que esa era la situación de partida, y que ahora lo fundamental es saber si habrá más recursos. No me ha respondido a la pregunta concreta de si se va a contratar más personal en las universidades, de si se van a establecer más recursos teniendo en cuenta la situación extraordinaria que estamos viviendo. Y teniendo en cuenta también que partimos de una situación previa de infrafinanciación de las universidades, a mí me gustaría que me respondiese concretamente cuál es la previsión presupuestaria en materia de universidades para el próximo curso y cómo van a paliar unas deficiencias que ya existían y que ahora se van a ampliar con la situación que estamos viviendo.

La segunda cuestión es en torno a la investigación. Nos ha dicho que, efectivamente, como obliga el Ministerio y como dice esa disposición adicional decimotercera a la que se ha referido, lo que se han ampliado son los 168 contratos de técnicos de apoyo que tienen actualmente. Mire, yo traía aquí la pregunta y la respuesta que la Junta de Castilla y León dio a una investigadora de predoctorado que les apelaba a que se prorrogasen los contratos no solo en el último año de financiación. Usted se ha agarrado aquí a la legislación vigente para decir que las Comunidades Autónomas no tienen competencia para prorrogar esos contratos más allá de lo que ha determinado el Ministerio, pero esto no es verdad, y en la Universidad de Barcelona y en la Junta... en la *Xunta* de Galicia, por ejemplo, lo han hecho no solo para el último año, sino también para el resto de años. Han prorrogado por seis meses los contratos predoctorales en este caso. Por lo tanto, yo insisto, ustedes tienen las competencias para hacerlo más allá de lo que ha dictaminado el Ministerio en esa disposición de la que nos ha hablado.

Y quisiera que me dijera, ya que no lo han hecho hasta ahora, si piensan hacerlo en un futuro, aunque desprendo de lo que me ha contestado que no lo... que no lo van a hacer. Pero ya le diré que los investigadores de esta Comunidad -como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista-, mediante sus asociaciones, están demandando esas prórrogas de contrato, están demandando también flexibilizar la justificación de pagos y están demandando prolongar los proyectos dependientes de la Junta de Castilla y León específicamente, y la colaboración de la Junta para otros que no sean dependientes de la Junta de Castilla y León. Deberían hablar con ellos para ver estas demandas y las posibilidades que se abren, que, como le digo, como tienen las competencias para hacerlo, podrían hacerlo en base a la legislación vigente más allá de lo que ha establecido el Ministerio.

Y, por último, en cuanto a las tasas, y yo siento redundar en la cuestión, pero, claro, es que aquí cuando se habla de que no habido consenso, de que no se ha hablado con las Comunidades Autónomas, ¿el Gobierno del Partido Popular en el año dos mil doce, cuando amplió las horquillas porcentuales para ese pago de tasas, con quién habló? Seguro que con las familias afectadas y con el alumnado afectado no, y con las Comunidades Autónomas tampoco, porque todas esas medidas las tomaron por real decreto aprovechando la crisis para hacer cosas como subir las horquillas porcentuales de las tasas universitarias. Por lo tanto, no creo que estén para hablar ustedes de consenso y de haber... y de haber querido intentar hacer un diálogo con el Ministerio.

Y luego hay una trampa recurrente en sus argumentos: la de elegimos o calidad universitaria o pagos exacerbados de las matrículas. Lo que dicen es: con una



bajada de tasas lo que va a suceder es que se financia menos la universidad. No, si la universidad ya está infrafinanciada, como le decía al principio. El problema es que ustedes quieren hacer creerle a la gente que si bajan las tasas universitarias no tienen para financiar la universidad, y saben que esto no es verdad. Y se lo... y se lo escuchábamos el otro día a la viceconsejera y hoy lo ha vuelto a repetir usted. Y lo que dicen es: o calidad universitaria, o bajada de tasas universitarias. Y eso es una trampa, y ustedes lo saben perfectamente. Lo que tienen que hacer es aportar la financiación... la financiación adecuada para paliar la falta de inversión que ya existe en las universidades, porque insisto en ese problema generalizado de infrafinanciación. Y eso no es culpa de la bajada de las tasas universitarias, es culpa de la gestión del Partido Popular y de Ciudadanos en esta Comunidad Autónoma.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Inmaculada Gómez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. La verdad es que creo que por este camino de tirarnos los trastos de quién hizo qué vamos a llegar malamente a solucionar el problema de financiación de las universidades. Yo ahí lo dejo.

Yo, simplemente, por no alargar mucho, quería hacer... terminar con una serie de reflexiones y recomendaciones. Una es que, ante cualquier plan y medida que se tome, se busque siempre tratar de evaluar la efectividad de estas medidas. Creo que, bueno, me ha contestado a todo lo que le planteaba, pero reincidirle en ese punto.

Y también en que es verdad, como ha mencionado, que no es competencia suya la internacionalización, los Erasmus Plus y demás, pero creo que sí que se podría hacer desde la Junta de Castilla y León un esfuerzo especial, dadas las circunstancias, en tratar de ver cómo se puede paliar cualquier posible incidencia que tengamos en ese sentido, puesto que la internacionalización de nuestras universidades no es solo clave para la calidad de la educación, sino también es clave para la calidad de la investigación, puesto que -como usted sabe- el que haya colaboración internacional en los proyectos de investigación pues es básicamente crucial. No... no hay más lugar.

Y también, bueno, pues efectivamente se ha hablado, y los procuradores que me han precedido en la palabra ahora, en este turno de dúplica, lo han comentado, que es importante el tema de anticiparse y dotar... -usted también lo recalca- de dotar de la mayor certidumbre posible lo antes posible, valga la redundancia. Entendemos que hay una cierta dependencia aquí, como no puede ser de otra manera, del Ministerio y que es necesario alcanzar el consenso, etcétera, pero sí le pediría que creo que hay mucho trabajo que se puede adelantar y, como han comentado, es... es de prever que va a haber que incrementar recursos y espacios. Y, entonces, creo que ese trabajo realmente se puede tratar de ir adelantando, ¿no? Entonces, le pediría un poco que trate de alargar ese tiempo, que sabemos que es corto y que, efectivamente, todos somos conscientes de que se ha acertado más de lo que nos



gustaría, porque no va a dar tiempo para hacer todo. Creo que aquí somos todos plenamente conscientes de eso. Y sí le pediría pues que hagan su esfuerzo, que continúen con ese esfuerzo que están haciendo en tratar de anticiparse lo antes posible a las situaciones que se puedan dar. Y, sin más, pues muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Fernando Pablos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Nosotros hemos tenido menos suerte, señora directora general, que el Grupo Ciudadanos. Una buena parte de nuestras preguntas no las ha contestado. Por eso, en este turno de dúplica vamos a hacerle... a reiterarle cinco preguntas, vamos a hacerle una propuesta, dos matizaciones y una reflexión final.

Las preguntas, que ya estaban hechas antes, son las siguientes. ¿Cómo está el compromiso de financiar los gastos corrientes del Centro de Investigación del Cáncer? Tenía que estar acordado antes de acabar el año dos mil diecinueve. En este año habría... tiene que haber al menos 250.000 euros. ¿Cuándo lo van a pagar y cuánto?

Segundo. El once de septiembre de dos mil diecinueve, el Grupo Ciudadanos propuso un pacto por la ciencia. Este grupo lo votó a favor. En octubre del diecinueve, los Grupos Popular y Ciudadanos dijeron que iban a hacer un consejo autonómico de la ciencia para desarrollarlo. ¿Cuándo van a hacer ese consejo autonómico?

Tercero. ¿Vamos, o no, a seguir siendo una Comunidad Autónoma de las pocas de España -creo que es la única ya- que no paga los quinquenios de docencia y sexenios de investigación al PDI laboral?

Cuarta. ¿Están nuestras universidades públicas preparadas para poder competir en el mercado con títulos oficiales *on-line* ante la que se viene encima?

Y quinta. Una propuesta también de jóvenes investigadores. ¿Considera razonable la directora general que Castilla y León pueda ofertar plazas de ayudante doctor por necesidades investigadoras?

La propuesta. Usted se ha referido al mapa de titulaciones, ha hablado de algunas titulaciones nuevas en algunos campus periféricos. Nos parecen bien todas. Lo que queremos decirle es que no vuelva a pasar como ocurrió la legislatura anterior: la vergüenza de manga ancha para las universidades privadas y absolutamente estrecha para las públicas.

Dos reflexiones. Algo ha dicho ya la portavoz del Grupo Mixto. Mire, si hay voluntad, se tiene que llegar a un acuerdo para conseguir que se prorroguen los contratos predoctorales. La semana pasada el problema eran los cuatro años, hoy está que no... ninguno de ellos finaliza en un año. ¿Sabe lo que significa eso? Que en quince meses no resolvieron ninguna convocatoria. Es una cuenta sencilla. Por tanto, planifiquen mejor para que estas cosas no vuelvan a ocurrir en el futuro; no que no haya que ampliarlos, sino que se dilate tanto tiempo entre una resolución y la siguiente.



Nos ha dicho textualmente: venimos haciendo desde hace años la bajada de tasas. No, no es verdad. En el dos mil dieciocho bajaron un 5 % y en el dos mil diecinueve un 15 en primera matrícula. Y nos ha animado a que vayamos a los datos oficiales. Y, mire -los socialistas somos muy disciplinados-, aquí tengo datos y cifras del sistema universitario español, año dos mil diecinueve-dos mil veinte, que vienen las tasas universitarias y los precios públicos del curso anterior, del dieciocho-diecinueve (seguro que usted lo sabe). En ese curso, Castilla y León era la segunda más cara en estudios de grado, solo por detrás de Cataluña. La tercera o cuarta, dependiendo de la experimentalidad, en másteres, solo por detrás de Cataluña, la UNED y Madrid, en másteres habilitantes. En másteres no habilitantes, éramos los terceros más caros, solo por detrás de Cataluña y de Madrid. Y en estudios de doctorado, la tutela académica (seguro que sabe el dato), la media de España, 155 euros; la de Castilla y León, 400.

Por tanto, no estamos hablando de algo que ocurrió en un pasado muy lejano; en el curso anterior. Los datos oficiales de este curso todavía no están, pero, como nos ha animado a que los digamos, se los decimos. Durante años el Partido Popular de Castilla y León situó los precios públicos de nuestras universidades entre los más caros de España, y en ese lugar estaban en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve. Los datos del Ministerio lo corrobora.

Usted nos plantea que “déjennos a qué destinamos los impuestos”. Sí, claro, es una cuestión de prioridades. Ustedes prefieren eliminar decenas de millones de euros a las familias más ricas de Castilla y León por el impuesto de sucesiones y nosotros preferimos bajar las tasas a los estudiantes. Es así de fácil, cada cual elige lo que considera, porque no hay para todo: si no se ingresa, hay menos para poder gastar.

Y nuestra última consideración. Señoría, yo... los socialistas somos muy respetuosos, hemos respetado la intervención de todos los grupos. Quiero finalizar diciéndole: nos alegra muchísimo, porque lo hemos escuchado a los cuatro comparecientes que ha habido en la Comisión de Educación en las últimas semanas, el gran nivel de coordinación que han tenido con todos los Ministerios -con el de Educación y Formación Profesional, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y con el Ministerio de Universidades-, una coordinación estupenda. Pero no se han sumado a ni un solo pacto. Mire, aquí está, en el BOE. En el BOE está el último pacto, el pacto de acuerdo de las tasas, el 70 % de las universidades de acuerdo. Usted ha dicho: Cataluña está mucho peor. Ahora mismo están acordando una bajada del 30 % de las tasas para el próximo curso, en estos mismos momentos. Señora directora general, ¿cuánto van a bajar las tasas en Castilla y León para el próximo curso?

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora directora general de Universidades e Investigación.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA ARES GONZÁLEZ):

Bueno, muchas gracias. Muchas gracias de nuevo por sus aportaciones, preguntas y comentarios. Respondo... trataré de responder ahora a todas las preguntas formuladas.



En relación de nuevo con el tema del personal investigador y del apoyo por parte de la Junta de Castilla y León, a pesar de que mis explicaciones, bueno, pues han pretendido ser extensas y precisas, también les digo que, efectivamente, yo aquí respondo de las actuaciones de la Dirección General de Universidades e Investigación y las explico. Que otras Comunidades Autónomas hayan hecho o no hayan hecho algo con la prórroga de los contratos predoctorales en concreto, habría que ir a la convocatoria y ver si específicamente esas convocatorias son iguales que las que tuviera Castilla y León. Es decir, nosotros financiamos los contratos por un período de cuatro años. Esto no ocurre así en todos los sitios. Puede llegar el caso en que en la convocatoria de Galicia se establezca un contrato predoctoral por tres años y por eso puedan prorrogarlo un año más.

Y, por lo tanto, sin... como un simple apunte, me gustaría, para poder contestarla con... con mucho más rigor, poderme leer en profundidad y estudiar esas convocatorias que usted me cita para poder considerar si efectivamente son comparables, ¿no?, y, por lo tanto, se pueden... se puede analizar el impacto de las medidas y de la disposición en cada caso de cada Administración.

Pero bueno, como digo, en principio, mi función, mi responsabilidad es responder y rendir cuentas de las actuaciones que hace la Dirección General de Universidades e Investigación. Y entiendo que ha quedado suficientemente clara el... el juego a tres niveles que existe en materia universitaria: Administración general del Estado, universidades y Comunidades Autónomas. De tal manera que nuestra función de apoyo, de impulso y de colaboración creo que ha quedado más que explicada y patente.

En relación con los Ministerios, sí, tenemos... nos coordinamos, acudimos a reuniones, estamos siempre a su disposición, ofrecemos datos y todo lo que nos pidan, por supuesto. Pero, efectivamente, no siempre se llegan a acuerdos porque no siempre los planteamientos le parecen a todas las partes admisibles. Sin embargo, en la EBAU, por ejemplo, podemos decir que ahí sí que ha habido pues un consenso total, quizá por la materia tan específica y la situación pues que nos afecta a todos de manera tan... tan directa, y ahí entiendo que no ha habido ningún problema en conseguir, además, pues unas adaptaciones y unas orientaciones comunes para todas las Comunidades Autónomas, ¿no? En este caso, sí que nos hemos aproximado a una reivindicación, que, como saben ustedes, también hacemos desde Castilla y León, de una EBAU única, pero, bueno, en cualquier caso, gracias, ¿no?, a estas adaptaciones de... al COVID, hemos podido percibir que ha homogeneizado, de alguna manera, el sistema.

También les tengo que decir que, de nuevo, la solución de prorrogar los contratos durante más tiempo no podría, quizá, entenderse como un parche si no nos dedicamos a publicar nuevas convocatorias a las que estos... este personal investigador se pueda acoger. No tendría sentido seguir prorrogando, como se plantean aquí, más allá del estado de alarma, durante seis meses; nos parece mucho más oportuno, nos parece mucho más responsable sacar nuevas convocatorias que puedan permitir la contratación de personal investigador durante dos años o cuatro años o el tiempo que se establezca, ¿no?

Por lo tanto, de nuevo insto a tener una visión global e integral de las actuaciones, pero también de los problemas y de las soluciones, ¿no? No estamos hablando de tasas o de precios públicos sí o no, ni de prórrogas sí o no, estamos planteando



una visión integral de la política universitaria que llevamos a cabo en la Dirección General de Universidades, y tratamos que en ese diseño por supuesto haya una evaluación previa y una evaluación posterior, y que se diseñe de tal manera que consiga los resultados pretendidos; en este caso es masa crítica, investigadores vinculados al tejido investigador de Castilla y León, retención de talento; aparte de la atracción, retención de talento. Estamos muy preocupados por retener a nuestros estudiantes para que se queden en Castilla y León a investigar, para que inicien su actividad o su carrera académica aquí, y, en ello, hemos puesto muchos esfuerzos y muchas modificaciones de las convocatorias ordinarias, que -efectivamente, se ha dicho antes, son convocatorias ordinarias de la Dirección General- se han diseñado y se han matizado de tal manera que pretendemos conseguir ese resultado esperado de retención de investigadores y de buenas condiciones.

He de decirles también, en comparación con otras Comunidades Autónomas, si queremos compararnos con otras convocatorias, que los predoctorales en Castilla y León tienen un salario de 22.300 euros, y tienen la posibilidad de acogerse a un período de orientación posdoctoral de 25.000 euros en el último año. Los posdoctorales de nuestra convocatoria de proyectos de investigación tienen un salario de 40.000 euros, superior al salario que cobran los investigadores ramones y cajales o que está previsto en las convocatorias de excelencia I3 del Estado. No digo que no haya que destinar recursos a la investigación y a la universidad, todo lo contrario, nuestra apuesta es pues seguir defendiendo el sistema universitario y el sistema de investigación. Y les puedo asegurar que los esfuerzos que dedicamos a arañar el último euro que viene de Europa y a ponerlo en el mejor de los lugares para que efectivamente sea fructífero no se lo pueden ni imaginar. Por lo tanto, creo que somos responsables y estamos haciendo maravillas con... con muchas... con muchas dificultades.

Y volviendo al tema económico hoy también, porque parece que tampoco estaba aclarada de mi anterior intervención, la diferencia entre la modificación de la ley orgánica anterior -como usted se ha referido- y la de ahora, con independencia de que se haya utilizado el mismo instrumento, sí, efectivamente, la diferencia es que el sistema de horquillas permitió libertad a las Comunidades Autónomas para fijar los precios públicos que se consideraban oportunos, y sobre y respecto de los cuales habrán respondido o responderán. Sin embargo, el sistema de un límite máximo para la fijación del precio público del Ministerio acaba con la libertad que corresponde a las Comunidades Autónomas en función de distribución competencial, ¿de acuerdo? Por lo tanto, esa es la diferencia.

En relación con el esfuerzo de la internacionalización de las universidades, por supuesto, en Erasmus, y también en investigación, y por eso nuestras convocatorias están conectadas todas con Europa. Les he hablado del acceso abierto, de las plataformas que se conectan con Europa, de la conexión; por supuesto que es no solo importante, sino absolutamente necesario. También debemos dotar de seguridad, sí, a las decisiones que se adopten el próximo... para el próximo curso, tanto en investigación como en enseñanzas; por supuesto. Y en eso estamos.

En relación con las preguntas específicas sobre cuándo se retomará o cuándo se llevará a cabo el pacto por la ciencia, el compromiso del Centro del Cáncer, los sexenios de investigación, también pensé que en la... la semana pasada, en la intervención de la viceconsejera, había quedado claro, pero, bueno, yo no tengo ningún



problema de nuevo en reiterarlo. Se retomará todo eso en el momento en el que volvamos a la normalidad y tengamos una situación presupuestaria que lo... que lo permita. Aun así, el trabajo... venimos haciendo trabajo. No se piensen que, porque no esté adoptada la medida, no hay un trabajo previo pendiente de algunas cuestiones. Por supuesto que hemos tenido contactos con las universidades por el tema de los sexenios y de los quinquenios. Hemos... hemos hablado, por supuesto, con el Centro del Cáncer, de cuyo patronato formamos parte; conocemos las... la financiación que reciben de la Junta de Castilla y León, también de otras entidades, y la fórmula y la manera en la que se hacen; conocemos su funcionamiento y hemos hecho ese trabajo previo para, en el momento en el que las condiciones lo permitan, retomar y ejecutar o implementar esas... esas medidas.

Y, en relación con... también la revisión de... o la cita de los precios públicos y de las cuantías específicas, la verdad es que me alegro, comparto que lleven el listado y las estadísticas oficiales, eso significa que prepara usted su trabajo, pero yo me estaba refiriendo a los... últimas cifras, las que recibimos del Ministerio, cuando hablo de este curso diecinueve-veinte, lo más actualizado posible; quizá entonces esas cifras el Ministerio de Universidades no las... no las publicita. Discúlpenme, en ese caso; si no, se las podría hacer llegar, aunque en la prensa han aparecido y, por lo tanto, entiendo que serían de público... de público conocimiento, como corresponde, ¿no?, a las obligaciones de publicidad activa que tenemos todas las Administraciones públicas. Pero, bueno, en cualquier caso, las cifras son diversas, y sobre todo por el método nuevo de medición y demás, que usted, como matemático, también conocerá, y, por lo tanto, entiendo que no son comparables, ¿no?, que no nos hemos podido entender en ese... en ese punto. No obstante, efectivamente, esas cifras no se encuentran publicadas, yo se las puedo... se las puedo proporcionar.

Con carácter general -y ya, de verdad, por terminar-, yo agradezco las observaciones y agradezco además también las críticas, por supuesto. Nuestra intención es mejorar y nuestra intención es apoyar al sistema universitario de Castilla y León, tanto en su vertiente de enseñanzas como en su vertiente de investigación, y eso es lo que no puede decirse que no tratamos de hacer desde la Junta de Castilla y León y desde la Dirección General de Universidades e Investigación que dirijo, porque sería, de verdad, una ofensa para todas las personas que trabajan y que ponen su esfuerzo en ello; y en los resultados también que las universidades, como se ha citado en algún caso, ¿no?, positivos, que también están consiguiendo, ¿no?, y que consiguen. Sería, de alguna manera, también desprestigiar; por desprestigiar a la Dirección General de Universidades e Investigación, desprestigiar el sistema, y creo que no merece la pena.

Yo lo que les querría es agradecer, en última instancia, que me hayan invitado a esta comparecencia a poder explicar las funciones y las tareas que llevamos a cabo. Por supuesto, volveré siempre que lo consideren oportuno. Y me parece que es esencial y fundamental no solo explicarlo aquí, en parte del Parlamento, ¿no?, de las Cortes, sino hacer una labor de difusión, de información y de comunicación, que ustedes mejor que nadie podrán... podrán hacer, de transmitirles a la sociedad que las universidades, que la investigación de las universidades es importante y que tenemos un sistema del que tenemos que sentirnos orgullosos; y, hasta que eso no acabe de permear en el sociedad, no vamos a conseguir todavía mayores... mayores logros.



Así que yo les... les pido encarecidamente que ayuden a difundir también este mensaje, como tratamos de hacer todos los días, casi silenciosamente, desde la Dirección General de Universidades e Investigación y la Viceconsejería. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):**

Gracias, señora directora general. No sé si alguno de los procuradores que no han intervenido como portavoces quiere hacer alguna pregunta. ¿No? Muy bien.

Pues finalizamos la sesión. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].*